

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 1° DE OCTUBRE
DEL AÑO 2019.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 118
Fecha: 1°/octubre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:17 Horas
Instalación: 10:22 Horas
Clausura: 13:07 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 3/octubre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día primero de octubre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, justificara la inasistencia a esta sesión, de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintidós minutos, del día uno de octubre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de septiembre de 2019.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle.

VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, reformen las disposiciones legales aplicables, a fin de que se cree la obligación de todas aquellas personas físicas o jurídicas colectivas que ofrezcan algún tipo de bien o producto, o que presten algún servicio, de entregar los comprobantes, tickets, recibos o facturas que amparen la compraventa, el servicio o la operación realizada, impresos en papel que garantice su durabilidad o permanencia razonable, con la finalidad de garantizar la protección integral de los derechos de los consumidores y las formas de ejercerlos; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, realicen acciones a favor del campo y de los campesinos; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de septiembre del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las diez horas con treinta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ATA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 117
Fecha: 26/septiembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:14 Horas
Instalación: 10:18 Horas
Clausura: 12:41 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 1º/octubre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con catorce minutos, del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Ely Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con dieciocho minutos, del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de septiembre de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo, al Artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, respecto a la prestación del servicio social en las instituciones de educación superior y media superior de la Entidad; que presenta el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de sus atribuciones, aprueben a la brevedad posible, las reformas y adiciones propuestas a los artículos 1º y 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, contenidas en la Iniciativa presentada por el Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, con el objeto de reducir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), del 16 al 8% en la frontera sur de México; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, para que rinda un informe detallado acerca de los sectores vulnerables que cuentan con una alta tasa de desempleo en la Entidad, así como revise, analice y evalúe los programas implementados y diseñados para la generación de empleos; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Democrática. VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda citar al ciudadano Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo, Said Mena Oropeza, para que comparezca ante el Pleno, rinda un informe detallado y conteste las preguntas y dudas que se tienen respecto al salario y demás prestaciones que se otorga al Gobernador, secretarios, y demás funcionarios de alto nivel de las dependencias y entidades de la administración pública estatal; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, relativo a “La Estafa Maestra”; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de septiembre del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de septiembre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respetiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de septiembre de 2019, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

correspondiente al día 24 de septiembre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Diputado René Frías Bencomo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, en el que manifiestan a los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, su rechazo a la formulación de un proyecto centralista del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020. 2.- Copia de un escrito dirigido a la Maestra Guadalupe Cruz Izquierdo, Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, firmado por regidores del mismo Municipio, mediante el cual le solicitan el pago inmediato de salarios y prestaciones, de acuerdo a lo ordenado por las autoridades jurisdiccionales competentes. 3.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, firmado por alumnos del Instituto Tecnológico de Villahermosa, mediante el cual denuncian públicamente la intervención del Senador Juan Manuel Fócil Pérez, en asuntos internos de la comunidad estudiantil del mencionado centro educativo. 4.- Escrito firmado por el Ciudadano Gerardo López Osorio, mediante el cual presenta a este Honorable Congreso del Estado, una propuesta para reestablecer el uso del plástico en sus distintos derivados, a través de una modificación del esquema sanitario. 5.- Escrito firmado por el Ciudadano Juan Díaz Vargas, mediante el cual denuncian diversas irregularidades de servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, adscritos al Municipio de Macuspana, Tabasco. 6.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por ejidatarios, del Ejido Aquiles Serdán, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual le solicitan su intervención ante Petróleos Mexicanos, para dar solución al pago de afectaciones de la mencionada comunidad.

Siendo las diez horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En cuanto al oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado Chihuahua, se ordenó enviar el acuse respectivo. La copia del escrito firmado por regidores del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento. La copia de un escrito dirigido al Licenciado Andrés Manuel

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

López Obrador, Presidente de México, firmado por alumnos del Instituto Tecnológico de Villahermosa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. El escrito remitido por el Ciudadano Gerardo López Osorio, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. El escrito presentado por el C. Juan Díaz Vargas y la copia del escrito signado por ejidatarios, del Ejido Aquiles Serdán, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días a todos. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, compañeras y compañeros diputados, representante de los medios de comunicación, público en general que el día de hoy nos acompaña. De conformidad con lo previsto en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, al Artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, respecto de la prestación del servicio social en las instituciones de educación superior y media superior en el Estado de Tabasco; por lo que con su permiso Diputado Presidente, me permito dar lectura a una síntesis de la misma. Los artículos 3 y 5 constitucionales, además de otras disposiciones legales y reglamentarias que en cada entidad federativa existen, disponen que la reglamentación del servicio social es una facultad concurrente entre la Federación y los estados, en donde las instituciones educativas son las encargadas de aplicar lo relativo a los certificados y títulos profesionales, además de ser quienes forman académicamente a los estudiantes, exigiendo el cumplimiento de los planes y programas respectivos dentro de los que se debe exigir la prestación del servicio social, procurando desde luego la vinculación con las áreas laborales que les permitan a los estudiantes una formación profesional integral dentro de los sectores público y privado, mediante la

celebración de convenios que permitan la utilización y uso de los servicios que brindan a dichos sectores, lo anterior en concordancia con la Ley de Educación del Estado de Tabasco. El servicio social es la actividad obligatoria que promueve el Estado, cuyo fin consiste en fomentar la participación pública, el desarrollo y la organización de la comunidad, así como como mejorar directa o indirectamente el bienestar individual y colectivo a través de la prestación de servicios fundados en el principio de solidaridad social, vinculando a los universitarios con la problemática socioeconómica de la nación por lo que su regulación debe atender a diversas posibilidades en su prestación que no perjudiquen las actividades académicas o laborales de los estudiantes, que si bien están obligados a la prestación de dicho servicio social, lo cierto es que en muchas ocasiones tiene que realizarlo a costa de renunciar temporalmente a sus trabajos mientras dura la prestación del servicio; lo que afecta su fuente de ingreso propio y que repercute directamente a su economía familiar. En este sentido, el objetivo de la presente Iniciativa es armonizar el espíritu del servicio social, con el sentido de los programas sociales que recientemente se han conformado por parte del gobierno federal en beneficio de los jóvenes. Nuestra propuesta es en el sentido de que a través de los distintos mecanismos de apoyo que el gobierno federal viene realizando en favor de los jóvenes, estos puedan desahogar su servicio social en los niveles medio superior y superior, cuando se encuentren inscritos en algunos de los diversos programas sociales que tengan implementados la Secretaría de Bienestar de la administración pública federal y/o su equivalente en el Estado o en los municipios de Tabasco. Por ejemplo, el programa denominado “Jóvenes Construyendo el Futuro”, es una acción afirmativa que busca que miles de jóvenes de entre 18 y 29 años puedan capacitarse en el trabajo, donde el rango de edad al que va dirigido dicho programa social es el mismo rango de edad que en su inmensa mayoría tienen los estudiantes que por ley están obligados a prestar su servicio social como requisito para su titulación profesional, lo que se traduce en una disyuntiva personal con implicaciones económicas y personales, para aquellos estudiantes inscritos en el programa pero que necesariamente tendrían que renunciar al mismo, para poder tener el tiempo necesario para acudir a sus clases y prestar el servicio social respectivo. De igual forma sucede con el programa “Sembrando Vida”, que es una oportunidad para que los jóvenes estudiantes de los niveles medio superior y superior, que se encuentre inscritos en dicho programa social, y que a su vez entre el proceso de culminación de sus estudios terminales, puedan optar por cumplir con el requisito de servicio social a través de su trabajo en dicho programa, sin necesidad de renunciar a su remuneración para tener que prestar el servicio social obligatoriamente en una institución pública o privada. Hoy como en otras ocasiones, en el Partido de la Revolución Democrática ratificamos el compromiso con los jóvenes tabasqueños, porque sabemos que ellos son el presente y el futuro de nuestro querido Tabasco. Es el momento para que las nuevas generaciones participen

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

activamente y reivindiquen la grandeza del campo tabasqueño y se capaciten para tener derecho a un empleo digno, dejando a un lado los vicios y las malas compañías que en nada contribuyen al desarrollo de Tabasco. Queridos jóvenes estudien, capacítense y trabajen para reactivar el campo aprovechando las bondades de estos programas, que si se aplica de manera eficiente con reglas de operaciones claras y con transparencia confiamos en que habrá de apoyar la economía de las familias tabasqueña. Hago un llamado respetuoso a mis compañeros diputadas y diputados, para que una vez que tengan en sus manos el contenido de esta propuesta, trabajemos juntos para hacer realidad mejores condiciones de vida para los jóvenes tabasqueños, contribuyendo al desarrollo integral de sus comunidades, permitiéndoles al mismo tiempo seguir siendo beneficiario de los estímulos económicos implementados para estos programas y con ello no verse afectados en sus estudios ni en su economía familiar. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado; someto a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa que se hará del conocimiento de la comisión respectiva y de todas las diputadas y diputados que integran la presente Legislatura. Atentamente, Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, "Democracia ya, patria para todos.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Patricia Hernández Calderón y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Agustín Silva Vidal, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido

Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, público y medios de comunicación que nos honran con su presencia. Muy buenos días. El acceso a la información es un derecho humano reconocido y regulado por el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, la presente Iniciativa de reforma tiene por objeto consolidar el régimen de transparencia total con la cual deben de conducirse todos los poderes; en el caso del contenido total de esta propuesta, específicamente lo relativo a las sentencias que hace públicas el Poder Judicial. Actualmente nuestra Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 80 obliga a poner a disposición de los ciudadanos sólo las sentencias de “interés público” o “relevantes”, pero este concepto no está claramente definido. Es decir, aquellas sentencias que exclusivamente el Poder Judicial considere principales. Por ello, y con el afán de transparentar la labor jurisdiccional, en el ámbito nacional, colectivos y agrupaciones de la sociedad civil como “Lo Justo es que Sepas”, “Equis Justicia para las Mujeres”, “México Evalúa”, “Borde Político”, “Article 19 Capítulo México”, “Fundar”, “Controla tu Gobierno” y “MCCI”, han pugnado y promovido que se realicen en el ámbito federal y estatal las adecuaciones legales que limiten en su totalidad esta práctica del Poder Judicial para lograr que se hagan públicas y se transparenten absolutamente todas las sentencias. Nosotros coincidimos con el Colectivo “Es Justo que lo Sepas”, en el sentido de que, si la sociedad no tiene acceso a las sentencias, no puede evaluar la forma en la que se imparte justicia, por lo que, no será posible evitar que se emitan sentencias discriminatorias, no se podrán detectar actos de corrupción, pues su labor se encontrará al margen del escrutinio ciudadano. No está de más señalar que las sentencias judiciales son el resultado último y concreto del trabajo de las y los magistrados, jueces y otros funcionarios jurisdiccionales, y que estas sentencias tienen un impacto directo sobre la vida de la ciudadanía y que deben resolver los conflictos que surgen en una comunidad y sancionar los delitos que la afectan, por lo que representan una información necesaria para que la ciudadanía en general pueda entender los criterios de interpretación de la Ley y evaluar el desempeño de las y los funcionarios jurisdiccionales. En el informe “Justicia Abierta, Ranking de Opacidad Judicial en México”; “Equis Justicia para las Mujeres, A.C”. evaluó, a través de solicitudes de acceso a la información, el panorama actual sobre justicia abierta en los poderes judiciales locales del país, con énfasis en sus obligaciones de transparencia, destacando la publicación de sentencias. Detectando que todos los poderes judiciales de México están reprobados en justicia abierta. En el caso del Poder Judicial de Tabasco, se evidenció que no cuenta con la información sobre el número de sentencias que emite y, por tanto, no tienen la información sobre cuántas

sentencias publican. Es importante mencionar que, entre los objetivos de desarrollo sostenible se establece, específicamente, el crear instituciones eficaces y transparentes a todos los ciudadanos y que, respecto a la impartición de justicia, la transparencia y el acceso a la información son particularmente importantes pues permiten a la ciudadanía una mejor comprensión del sistema de justicia y, por tanto, de las herramientas que tienen a su disposición para el pleno ejercicio de todos sus derechos. Parte fundamental del ejercicio de interacción entre la ciudadanía y autoridades, es contar, precisamente, con la posibilidad de observar, analizar y generar información a través de los datos que las autoridades ofrecen sobre su función, por lo que la transparencia judicial resulta esencial para poder generar indicadores y análisis que permitan evaluar su ejercicio y ofrecer recomendaciones para mejorarlo, con base en la experiencia ciudadana al acercarse a las instituciones impartidoras de justicia. Por ello en la presente Iniciativa se plantea reformar la fracción I, del Artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para que, además de las obligaciones establecidas en el Artículo 76, el Poder Judicial del Estado deba informar las versiones públicas de todas las sentencias. Estamos convencidos que nuestra legislación en materia de transparencia nos debe permitir llegar a mejores prácticas y a una mejor relación de confianza entre la ciudadanía y el Poder Judicial; en la actualidad es indispensable que el Poder Judicial dé certeza total a los ciudadanos en cuanto hace al ejercicio de sus facultades. La opacidad en la esfera del poder público representa siempre una afrenta a la libertad y derechos de todas las personas; por ello, en la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco estamos convencidos de la necesidad de implementar nuevas formas y legislación para combatir la opacidad y lo que en ocasiones también deriva en sentencias inaccesibles, por parte del Poder Judicial aprovechando la laguna que existe en nuestra Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La transparencia total tiene el deber de poner a disposición de las personas solicitantes la información pública que poseen los sujetos obligados y dar a conocer, en su caso también, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones. Consideramos indispensable continuar legislando para lograr verdaderamente que los sujetos obligados cumplan con su obligación de transparentar de acuerdo con los principios de máxima publicidad, accesibilidad, completitud y oportunidad, y por supuesto, el Poder Judicial en cuanto a las sentencias, no puede quedarse atrás. Para lograrlo proponemos reformar el contenido del Artículo 80, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y así mismo, la presente Iniciativa cuenta con tres artículos transitorios. Quiero expresar mi agradecimiento a la Coordinación del Programa de Transparencia en la Justicia y Proyectos Especiales y a todo el colectivo “Lo Justo es que Sepas”, por la colaboración y por brindarnos valiosa información sobre el panorama nacional y local relativo a sentencias.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Seguiremos legislando por una transparencia total. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, los diputados Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, de quienes nos siguen por internet, público en general, personal que labora en esta Soberanía y medios de comunicación. En razón que la presente iniciativa será remitida a la comisión correspondiente, procedo a leer un extracto de la misma a saber. En mi calidad de Diputado independiente, me permito presentar ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Con el propósito de generar condiciones de igualdad y mayor protección a las mujeres, se propone reformar la ley que nos ocupa a efectos de armonizar nuestra norma legal, conforme está previsto en otras legislaciones como lo son los estados de Chihuahua y Nuevo León, que prevén atender de forma inmediata cualquier amenaza a la que son expuestas las niñas, adolescentes, y fíjense, incluyendo a las que padecen algún tipo de discapacidad, porque cuántas niñas con discapacidad son abusadas y violadas aquí en el Estado de Tabasco, y ahí están en la total oscuridad de la justicia, vendadas de los ojos, y con la complicidad de los más ruines seres humanos, que en la mayoría de las veces, corre hasta su misma sangre por las venas; hoy legislo para ellas. Legislo con el propósito de que las autoridades competentes, tenga a bien en caso de violencia feminicida ejercer la facultad de otorgar medidas de protección inmediatas dentro de los procesos penales, cuando se esté presuntamente ante la ejecución de la legítima defensa. Tabasco, según las estadísticas y medios de comunicación ocupa el primer lugar en incidencia delictiva, no obstante que la Fiscalía General del Estado en su estadística

publicada por internet, en su propia página oficial, señala que en la entidad han ocurrido 4 mil 764 delitos del fuero común. Que de enero a agosto, entre homicidios dolosos, feminicidios y violencia familiar, tenemos 730 casos, es decir, con temas de maltrato familiar o maltrato a la mujer, tenemos tres casos por día. Por citar un ejemplo, en los casos de violencia familiar, muchas veces el esposo, concubino o pareja sentimental de una adolescente o mujer mayor, la maltrata de manera reiterativa, que llega al grado de colmar su paciencia y en una reacción de defensa para resguardar su integridad, contesta la agresión y ejerce su legítima defensa, hiere al agresor y huye a algún lugar seguro. En ese sentido es mi propuesta, en la carpeta de investigación, la mujer que fue objeto de violencia, tendrá el derecho en base a esta Ley de solicitar orden de protección con la finalidad de que quien la atacó no la moleste más, durante la duración del proceso penal correspondiente. Porque muchas veces son mujeres que están en muletas, que les falta un brazo, que están perturbadas de sus facultades mentales, que parecen pues, de estar de lo que nosotros llamamos en sus cinco sentidos, y sin embargo, son procesadas y juzgadas como tal. Ese inmenso número de casos, que sucede en este sentido, como exdirector de DIF se los puedo asegurar; maltratar a la mujer a nivel doméstico, es una cultura en Tabasco. Y el maltrato, sea hombre o mujer, presenta ya muchos grandes avances en las zonas rurales, y ya tiene raíces y gran arraigo. Qué pretendo el día de hoy con esta iniciativa; pretendo ampliar los conceptos de violencia familiar, laboral, escolar y se promueva la igualdad entre hombres y mujeres, porque también los hombres están siendo agredidos, lastimados, asesinados, no solo a la mujer. Sobre todo, que las niñas, adolescentes, adultos e incapaces, que sufren algún tipo de violencia, el Fiscal o Ministerio Público correspondiente de oficio, pueda conceder órdenes de protección de emergencia, dependiendo el grado de urgencia y nivel de afectación, para atender y proteger así su interés superior y su estado de vulnerabilidad. Adicionalmente a lo expuesto, se propone como obligación a las autoridades competentes, asegurar la protección de la mujer imputada y su familia, cuando haya sufrido violencia feminicida y ésta haya hecho uso de la legítima defensa, para salvaguardar su integridad física, emocional, y su honra, y la de sus hijos. Las niñas y mujeres que habitan el Estado no pueden ser expuestas, sino por el contrario debemos de darle mayor seguridad en su actuar y andar cotidiano, cuando desempeñan sus actividades profesionales, escolares y familiares, se deben de respetar y maximizar sus derechos humanos y este es uno de los muchos casos que se deben de dar en pro de la defensa de sus intereses. Sobre todo, porque se pretende promover la cultura de la denuncia de la violencia en contra de las mujeres, porque hay que recordar que el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, es un tema prácticamente nuevo, que todavía estamos explorando y desarrollando en el Estado de Tabasco. Es así como en Chihuahua nació el Protocolo Alba o Protocolo Naranja, que se implementa en la entidad, pero muy pocos conocemos su origen, el cual se

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

ejecuta con el ánimo de localizar inmediatamente a niñas, adolescentes, y mujeres sustraídas, trasladadas o retenidas ilícitamente. Sobre todo, porque de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo actual, en el Eje 1, relativo a seguridad, justicia y estado de derecho, el propósito fundamental del estado es: de acuerdo al sub-eje 1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para expedir, reformar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se adiciona un segundo párrafo, al numeral 12, se adicionan, las fracciones VI y VII, del numeral 14; de igual forma se adiciona, el numeral 21 bis, y se reforma la fracción IV, del diverso 26, y la fracción XI, del arábigo 45, todos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar de la manera que ya se expuso. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. “Atento a las causas de Tabasco”. Atentamente, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Agustín Silva Vidal, Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Julia del Carmen Pardo Contreras y Charlie Valentino León Flores Vera, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días, Con su permiso Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales. Saludo con respeto y afecto a las

diputadas también de esta Mesa y diputados y diputadas que integran el Pleno de la Legislatura, a los medios de comunicación, al público en general, a todos los que nos acompañan en esta Sesión, a los medios de comunicación y, a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Por lo extenso de este Punto de Acuerdo, me permito leer una síntesis. En mi calidad de integrante de la fracción parlamentaria de MORENA en la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política Local; 22, fracción I, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78, segundo párrafo y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta asamblea, una proposición con Punto de Acuerdo; al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El pasado 18 de septiembre del año en curso, el Senador del vecino Estado de Chiapas, Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, presentó ante el Pleno de la Cámara de Senadores, una Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), con el objeto de reducir este Impuesto del 16% al 8% en la frontera sur de México. La referida Iniciativa, pretende impulsar la economía de la región fronteriza sur de México, beneficiando a los municipios fronterizos de los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche, que se han visto seriamente afectados por la gran afluencia de migrantes que ingresan a nuestro territorio, en busca de llegar a los Estados Unidos de América. Además, pretende establecer una igualdad de condiciones con la región fronteriza norte de nuestro país, que desde el pasado 31 de diciembre de 2018, cuenta con un crédito equivalente al 50% de la tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado, al bajar hasta el 8%. Sin duda, son los tiempos del sur de México, no solo por el evidente atraso y el olvido en que nos han tenido los gobiernos neoliberales, sino por lo que esta región contribuye en el desarrollo de la nación, al aportar importantes recursos naturales, turísticos y energéticos, como el petróleo, el gas natural y la energía eléctrica, que contrastan con las condiciones de marginación, pobreza y desigualdad que prevalecen. Esta propuesta busca fijar una tasa del 8% de IVA, en la enajenación de bienes, en la prestación de servicios independientes, en el uso o goce temporal de bienes, en la importación de bienes o servicios y en la enajenación de inmuebles que realicen las personas que residen en la región fronteriza sur del país, que de ser aprobada por el Congreso de la Unión, resultaría, en el caso particular de Tabasco, en un importante impulso económico para los municipios fronterizos de Balancán y Tenosique, a los que orgullosamente represento, ya que se estimulará el consumo, las inversiones y la creación de empleos. Por ello, como Legisladora integrante de este Congreso, considero oportuno que el Poder Legislativo de Tabasco, coadyuve en alguna forma, a impulsar ante la Cámara de Diputados Federal, como órgano legislativo de origen, y en segundo término, ante el Senado de la República, como Cámara revisora, la aprobación de las adecuaciones legales referidas, que beneficiarían a los habitantes de los municipios fronterizos de los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

estados de Chiapas, Tabasco y Campeche. Por lo que de conformidad con lo antes expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, que faculta al Honorable Congreso del Estado, a emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta respetuosamente a las cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de sus atribuciones, aprueben a la brevedad posible las reformas y adiciones propuestas a los artículos 1º y 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, contenidas en la Iniciativa presentada por el Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, con el objeto de reducir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), del 16 al 8% en la frontera sur de nuestro país. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, María Félix García Álvarez, Patricia Hernández Calderón, Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Nunca está más elevado el ánimo que cuando se ha encontrado un trabajo adecuado. Alexander Von Humboldt, Geógrafo Alemán, (1769-1859). Con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que siempre nos acompaña, y los que nos siguen por redes sociales. Muy buenos días tengan todos ustedes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable

Congreso del Estado de Tabasco, una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado a que rinda un informe detallado acerca de los sectores vulnerables que cuentan con una alta tasa de desempleo en Tabasco, así como, revise, analice y evalúe los programas implementados y diseñados para la generación de empleos en la entidad, al tenor de las siguientes: Consideraciones. Los grupos vulnerables son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o que por sus características se encuentren muy expuestos a la violación de sus derechos humanos. Dentro de este grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres e indígenas. Sectores de nuestra sociedad que cuentan con una alta tasa de desempleo y que generalmente viven en condiciones de pobreza. Con muchas dificultades para solventar sus necesidades básicas como salud, vivienda, educación y alimentación. Y con la gran necesidad de contar con una fuente de ingresos. De manera particular los grupos vulnerables se han vistos más afectados por el desempleo, la falta de visión y planeación de los gobiernos en cuanto a la necesidad de atraer mayores y duraderas oportunidades laborales. Impidiéndoles su crecimiento potencial y la integración efectiva a nuestra sociedad. Es importante precisar que el desempleo, es uno de los problemas más graves de nuestra entidad. Este problema trae consigo grandes costos a los individuos, a sus familias y al tejido social. Teniendo en cuenta que el desempleo genera patrones inadecuados de comportamiento que se encuentran correlacionados, como la inseguridad, por citar un ejemplo. Ahora bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 123, establece que: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. Por su parte, la Ley Federal del Trabajo, en su Artículo 2, señala que: Se entiende por trabajo digno o decente aquel en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. Sin embargo, en Tabasco este año se han registrado aumentos considerables en los niveles de desocupación; es decir, al porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA), que no trabajó siquiera una hora durante la semana, pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), precisó en junio del presente, que Tabasco se consolidó como la región más afectada y donde más se agudizó la falta de oportunidades de trabajo; con una tasa general de desocupación que pasó de 6.4% a 7.1%, durante los últimos 12

meses. De acuerdo a los últimos resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, de fecha 14 de agosto de 2019, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indico que Tabasco cuenta con una población ocupada de 1 millón 3 mil 355 personas y una población desocupada de 78 mil 515 personas, y de acuerdo a la tasa de desocupación del mes de agosto de 2019, Tabasco se situó, escuchen bien, en el primer lugar nacional con un 6.9%, seguido por Coahuila con un 5.2%. Así mismo la Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, indico en su informe en materia laboral del mes de septiembre, que el Servicio Nacional de Empleo, atendió en este año a 177 mil 389 tabasqueños, de los cuales se pudieron emplear 6 mil 577; es decir, que 170 mil 812 tabasqueños estuvieron en busca de trabajo durante los meses de enero a agosto de este año. Es evidente que en nuestro Estado seguimos teniendo al desempleo como un problema social importante, por ello se requiere urgentemente velar por los derechos de las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres e indígenas que se enfrentan a la falta de oportunidades de trabajo. El Estudio Diagnostico del Derecho al Trabajo 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), arrojó que uno de los principales problemas de discriminación percibido por mujeres es la falta de empleo. De igual forma el desempleo afecta en mayor medida a la población con al menos una discapacidad respecto de la que no la presenta. En el caso de las personas de habla indígena, ellos se insertan en el mercado laboral en menor porcentaje como obreros o en el sector rural ganando solo el jornal sin acceso a prestaciones laborales, servicio médico, ahorro para el retiro o crédito para una vivienda. Asimismo, de los 100 mil adultos mayores registrados ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en Tabasco, solo 312 de ellos laboran, y lo hacen como empacadores voluntarios en diversas tiendas de autoservicio siendo la única opción de formar parte, de alguna manera, de la Población Económicamente Activa en el Estado. Todo lo anterior confirma la necesidad de diseñar una política sectorial integral y partir de las oportunidades existentes para que las personas de los sectores vulnerables puedan acceder a un empleo formal. Es necesario que el Gobierno Estatal ejecute políticas públicas incluyentes, para generar oportunidades de trabajo a todos aquellos tabasqueños y tabasqueñas en estado de vulnerabilidad que no se encuentran incorporados al sector laboral activo y sea posible contrarrestar el penoso indicador de primer lugar que tenemos en desempleo. Compañeras y compañeros diputados, tenemos la obligación de velar por la igualdad de oportunidades, para conseguir que todas las personas de Tabasco tengan las mismas posibilidades de desarrollo, que permita a todos los grupos, superar las desventajas y situarse en las mismas condiciones que el resto de los integrantes de esta sociedad. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta soberanía el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

siguiente Punto de Acuerdo. Artículo Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado a que rinda un informe detallado acerca de los sectores vulnerables que cuentan con una alta tasa de desempleo en el Estado, así como, revise, analice y evalúe los programas implementados y diseñados para la generación de empleos en la entidad. Artículo Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado a que diseñe e implemente políticas públicas en materia laboral en las que se incluya a las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, indígenas y mujeres. Transitorios. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, a que realice los trámites conducentes con la finalidad de hacer llegar a sus destinatarios el presente exhorto, para su conocimiento y cumplimiento que en derecho corresponda. Suscribe la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. En uso de mis facultades constitucionales, legales y reglamentarias, me permito presentar ante esta Soberanía propuesta de Punto de Acuerdo para los efectos que más adelante se indican. Por lo extenso del mismo daré lectura a una síntesis, ya que al ser turnada a la comisión respectiva habrá oportunidad de revisarlo a detalle. La propuesta de Punto de Acuerdo tiene como finalidad que este Congreso acuerde que comparezca ante el Pleno el Secretario de Finanzas, para que explique de manera detallada los pormenores de las remuneraciones del Gobernador, los secretarios y los demás

altos funcionarios del gobierno estatal, así como, el por qué estos sí reciben jugosas compensaciones, mientras que los servidores públicos de más bajo nivel y los de base no las reciben. Dentro de la exposición de motivos se señala que el Artículo 75, en sus fracciones I y II de la Constitución Política del Estado, dispone: I.- Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales; II.- Ningún servidor público podrá recibir remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida en el Presupuesto de Egresos que corresponda, para el Presidente de la República y para el Gobernador del Estado, respectivamente. En ese marco, debemos recordar que el pasado 21 de septiembre del año en curso, el Diario Reforma, de circulación nacional, publicó una nota denominada “Finge Tabasco en Austeridad”. En ella se indica que al menos 12 secretarios del gabinete del Gobernador Adán Augusto López Hernández, ganan más de 100 mil pesos mensuales, ya que reciben una compensación de 78 mil 597 pesos, adicional a su salario estipulado. Esos ingresos, fueron confirmados por el ciudadano Gobernador del Estado, quien en una entrevista ante los medios de comunicación señaló que; a los secretario, adicional a su salario nominal, se les otorgan bonos de desempeño y que incluso también se les otorgan vales de despensa sin que excedan de 103 mil pesos. No obstante, esas remuneraciones distan de las promesas de campaña y el ofrecimiento de que los funcionarios del gobierno estatal ganarían menos que lo que percibían el sexenio pasado. También se señaló que se habían eliminado las compensaciones o bonos extras para todos. Incluso se tiene conocimiento que a las personas de base y de confianza, con cargos menores y que recibían alguna compensación o bono, en el sexenio anterior, se los quitaron, lo que implica que no fue una medida general. Revisando el Presupuesto General de Egresos para el año 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 29 de diciembre de 2018, edición 7963, suplemento B, a fojas 2012 se aprecia el tabulador de los trabajadores de base, los rubros de compensación aparecen en cero. En lo que atañe a los trabajadores de confianza, solo aparecen compensaciones hasta el nivel 3, según se aprecia a fojas 2013. Sin embargo, el monto más alto es de 440 pesos con 60 centavos. No obstante, más adelante, respecto al Gobernador del Estado, que se clasifica como nivel 11, aparece un sueldo de 194 mil 816 pesos con 30 centavos, así como una compensación por desempeño de 9 mil 122 pesos con 75 centavos, haciendo un total de 203 mil 939 pesos con un centavo, como se aprecia a fojas 2071. Asimismo, respecto de los secretarios, coordinador general y secretario ejecutivo del consejo, los cuales se clasifican como nivel 009, se contempla un sueldo base de 30 mil 17 pesos con 28 centavos, y una compensación de desempeño, para el primero de 49 mil 600

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

pesos, para los segundos, que son los secretarios, se establece una compensación de 84 mil 170 pesos con 61 centavos y para los terceros de 48 mil 469 pesos con 61 centavos, según se aprecia a fojas 2070 de dicho presupuesto. Sin embargo, como se mencionó, en la foja 2013, no se contemplan compensaciones para los demás trabajadores de confianza del Poder Ejecutivo Estatal. Lo que confirma que la compensación solo se previó para los altos funcionarios, pese a los anuncios de que habría disminución de salarios y que no habría compensaciones para nadie. Ante esos hechos, este Congreso no puede dejar pasar como inadvertida dicha situación, porque es un engaño para los tabasqueños y se está afectando a los trabajadores de menor rango a los que sí se les suprimió la compensación y se está privilegiando a los altos funcionarios, por lo que es necesaria la comparecencia del Secretario de Finanzas para que aclare esa circunstancia; además de que con esas acciones se contraviene la tan “cacareada” austeridad republicana. En la modificación que hubo en el Congreso del Estado donde se autorizaron cambios de secretarías y demás, no hubo modificación al Periódico Oficial, tampoco de los tabuladores. Propuesta de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en los artículos 36, fracción XXVII, 51, fracción XVIII y 54, Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, acuerda citar al ciudadano Said Mena Oropeza, para que comparezca ante el Pleno, rinda un informe detallado y conteste las preguntas y dudas que se tienen respecto al salarios y demás prestaciones que se otorgan, al Gobernador, secretarios y demás funcionarios de alto nivel de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y señale hasta qué rango otorgan compensaciones y aclare por qué se discrimina a trabajadores de menor rango y a los trabajadores de base a los que no se les otorga las compensaciones. La comparecencia se desahogará conforme al protocolo o formato, en la fecha y hora que al afecto se determine oportunamente. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para el desahogo de la comparecencia a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, con la venia de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, a todos nuestros amigos de los medios de comunicación presentes y a todo el público que por ciber-redes nos siguen y está atento de lo que hacemos o dejamos de hacer como representantes del pueblo en este Recinto. El suscrito Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, en mi carácter de integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Debería compañeros haberla metido de manera expedita y urgente por lo que se nos viene encima, ahorita les voy a dar una explicación coherente y sencilla para que puedan tener una retribución lógica de las palabras de un servidor. En el año 2013, la Auditoría Superior de la Federación informó a la ciudadanía acerca de irregularidades en la ejecución del gasto público del gobierno federal, advirtiendo que las dependencias otorgaban contratos a instituciones de educación superior, por servicios que no podían cumplir por sí misma, y por lo tanto recurrían a la subcontratación, hasta ahí todo estaba completamente legal de lo que se puede hacer según la Ley, inclusive de educación. Esto bien llevado no constituiría una enorme irregularidad, ya que los convenios entre instancias públicas están permitidos en el Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, estableciéndose en la legislación secundaria los requisitos, y entre ellos no subcontratar más del 49%, que fueron violados en un esquema de fraude, tipificándose por el esquema de la Unidad de Inteligencia Financiera que lleva el caso como posible fraude. De este fraude resultó la referencia de que 3 mil 433 millones de pesos desaparecieron al desviarse a empresas fantasma, que no hicieron el trabajo y que como comisión por triangular los recursos se entregaron mil millones de pesos a las universidades, ocupándose los otros 2 millones 433 mil restantes para contratar servicios cotizados a precios mucho más elevados a efecto de compensar el importa de dicha "comisión", lo que representa por sí solo la violación del artículo que les acabo de leer, porque representa más del 49%. Tales hallazgos resultaron en una investigación por la que se detectaron a 11 instancias del

gobierno federal que en contubernio con ocho universidades públicas otorgaron contratos ilegales millonarios con empresas sin registro ante la Secretaría de Economía, a lo cual fueron presentadas ante la Procuraduría General de la República 15 denuncias por desvío de los recursos públicos. Si bien, la Ley de Adquisiciones considera la posibilidad de que se eviten las licitaciones cuando la contratación se efectúa a través de entidades públicas (por lo que las secretarías utilizaron a las instituciones educativas para la subcontratación de servicios), es ahí el porqué del esquema cero licitaciones públicas para proyectos estratégicos puede tener sus deslices a través de este tipo de formación de convenios; es decir, si yo declaro como proyecto estratégico la configuración de convenios a través de universidades, esto se va a volver la caja chica de personas que quieran cometer fraudes e ilícitos en instituciones escolares y de gobierno de México y del Estado. De las cuentas públicas 2013 y 2014 de la Auditoría Superior de la Federación resultó que las universidades públicas firmaron convenios con instancias de gobierno federal a sabiendas de que no podrían realizar los servicios; y de los 7 mil 670 millones de pesos entregados a 186 empresas, las instancias de investigación encontraron que 128 de ellas no debían recibir recursos públicos, porque no contaban ni la infraestructura ni personalidad jurídica para dar los servicios para los que fueron contratadas, o simplemente porque no existían. En cuanto a los recursos públicos entregados a las instituciones educativas, se descubrió que éstas se quedaron con una comisión de entre el 10 y el 15% y transfirieron el resto del dinero a empresas ajenas a la universidad, hechas ex profesas para este proceso manipulador de convenios a modo y transfirieron el dinero a empresas fantasmas e ilegales, en una clarísima doble violación a la ley. A consecuencia de estas prácticas ilegales que se estaban efectuando para desviar los recursos federales, en el elaborado plan conocido por los medios como la Estafa Maestra, y que todavía tiene mucha tela que cortar en los siguientes meses; el gobierno federal utilizó 186 compañías para desviar siete mil 670 millones de pesos de contratos que violaron la Ley General de Adquisiciones reportados en las cuentas públicas correspondientes a 2013 y 2014, pero entregados a empresas fantasma, y al día de hoy existe un posible desvío superior a los 220 millones de pesos, cometidos presuntamente por autoridades e instituciones de educación superior, o por quien aclaro, por quienes en su tiempo dirigieron y tuvieron los destinos administrativos de esas instituciones de educación superior. En Tabasco, basta decir que la UPCH suscribió nueve convenios con Pemex Producción y Exploración para realizar supuestos servicios, por lo que recibió 779 millones de pesos sólo entre 2012 y 2013, y se quedó con 49 millones de pesos por servir de intermediaria para subcontratar y entregar el resto del dinero a 19 empresas federales y locales. Por ejemplo, el convenio número 425102832, de la UPCH con Pemex-PEP, por un monto de 238 millones de pesos que le fueron pagados a la firma del convenio de fecha 28 de agosto de 2012, resultó en que ese mismo día la universidad transfirió el dinero

a la empresa Maheca S.A. de C.V. de Héctor Vera Argüelles, quien trabajó como supervisor en el área de Coordinación de Programación y Evaluación hasta el año 2010. Y así como esta empresa nos encontramos con otras, pertenecientes todas a exfuncionarios de la paraestatal, yo quiero hacer un llamado de atención señores legisladores dentro de lo que estoy leyendo no les parece que quedarse con 238 millones de pesos como una empresa para servir de supervisor en el área de supervisor de programas es un poco oneroso. El de la Universidad Popular de la Chontalpa no es el único caso, ya que la Auditoría Superior de la Federación también requirió información a la Universidad Tecnológica de Tabasco y el Instituto Tecnológico de Comalcalco, así como a varias instituciones, por su posible relación con convenios irregulares que se hicieron en el sexenio pasado con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que en su momento dirigió Rosario Robles. Por su parte, la Unidad de Inteligencia Financiera, que ya lo dije en tribuna la vez pasada, que en el caso de la UPCH actuó de mucho de financiera y poco de inteligencia; de la Secretaría de Hacienda bloqueó recientemente las cuentas de la Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH), lo cual habría afectado directamente a los trabajadores de nómina y lista de raya, quienes sufrirían las consecuencias de su no pago por un trabajo ejercido de una semana entera; de que esta institución educativa haya sido relacionada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) por su participación en el esquema de presunto de desvío de recursos públicos conocido como “La Estafa Maestra”, al subcontratar a terceros para realizar trabajos para Petróleos Mexicanos, situación que se resolvió, pero que no prevé que vuelvan a suceder este tipo de bloqueos en las investigaciones futuras contra otras instituciones de educación superior. Al respecto, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que representa a 193 casas de estudio, pidió que se castigue a los responsables de las irregularidades detectadas en la llamada Estafa Maestra, pero no, a los centros educativos, llamado que su servidor retoma para decir: Que en lo sucesivo y previendo que vienen las épocas de diciembre, aguinaldos, bonos, bien ganadas por el gremio magisterial, que en lo sucesivo no se bloqueen los recursos de los trabajadores mediante la investigación de la llamada “Estafa Maestra”, porque a un servidor le suena más que jurídico a mediático. Ellos, los trabajadores, no tienen la culpa de las maquinaciones que un grupo de personas en el poder realizó para desfalcar los recursos del pueblo, y que hoy por hoy ni siquiera están en los cargos administrativos de los cuales se hacen referencia y que como dice el coloquio “están pagando justos por pecadores”. Ellos no tienen por qué pasar hambre ni vivir la incertidumbre de no saber qué pasará con el pago de sus servicios ya devengados en los próximos meses, si la Unidad de Inteligencia Financiera, volviera a cometer el impropio jurídico de bloquear y congelar las cuentas residen como ustedes lo saben en el capítulo 1000, del pago a trabajadores,

que son intocables e inviolables por la Constitución, si nos vamos bajo esos pretextos, no importando la naturaleza del caso jurídico, la Unidad de Inteligencia Financiera violentó gravemente la Constitución y dejó en indefensión, no a los culpables de la “Estafa Maestra”, sino a los trabajadores de la educación que no merecen ese trato. Qué pretenden con esto señores legisladores, provocar una ingobernabilidad en nuestro Estado por medio del sector educativo, prenderle fuego al sector magisterial para después venir como héroes y paladines a echarle agua a decir que ellos salvaron al Estado de Tabasco de la corrupción, no eso no se los vamos a permitir, los problemas de Tabasco los arreglamos en Tabasco, como dice la frase coloquial en las películas: “lo que pasa en Las Vegas, se queda en Las Vegas”, y somos nosotros representantes populares que debemos estar al tanto de la vulneración no nada más del sector educativo, de todos y cada uno de los trabajadores al servicio del Estado. Es cierto, y estoy de acuerdo para que no se confunda, que deben investigarse a fondo todas las maquinaciones y los actos perpetrados por los autores tanto intelectuales como físicos de la llamada “Estafa Maestra” y aplaudo que los daños y perjuicios causados al erario público no queden impunes, porque yo creo que estamos confundiendo las cosas, el combate a la corrupción no es lo primero, lo primero es el combate a la impunidad, mientras que subsista la impunidad seguirá viva la corrupción, porque es el mejor ejemplo de que todo el mundo puede hacer actos corruptos y al quedar impunes los va a seguir haciendo; es decir, vámonos primero a castigar la impunidad y después pensemos en conjunto en perseguir la corrupción, ya con el ejemplo de cero impunidad. Y como les decía, hay que castigar a los perpetradores de la “Estafa Maestra”, que no queden impunes, pero no es la clase trabajadora la que debe sufrir sus consecuencias; es decir, poniéndoles el ejemplo de los maestros de la UPCH, 670 administrativos y maestros de la UPCH, pasaron siete días sin cobrar porque la Unidad de Inteligencia Financiera decidió parcialmente violando la Constitución, congelar las cuentas, donde ni siquiera pasaron los recursos de los convenios firmados con Pemex de los posibles ilícitos y congeló parejo las cuentas, inclusive donde se encontraba residido lo del Capítulo 1000 del pago a trabajadores, significando una arbitrariedad y una vulneración a los trabajadores de la educación, en este caso de la Universidad Popular de la Chontalpa. Esto es un grito a tiempo señores legisladores, porque si lo hicieron con la UPCH, el día de mañana no nos espante que estén aquí trabajadores del Tecnológico de Comalcalco, o de Macuspana, o de la propia UJAT, del alma máter de muchos de los que estamos aquí, violentados por la investigación mediática de la Unidad de Inteligencia Financiera del SAT, por querer rendir frutos al combate de la impunidad y la corrupción a costa del no pago y congelamiento de las cuentas donde cobran los maestros. “Al César lo que es del César y a Dios, lo que de Dios será”. Castiguen a los culpables, ellos saben perfectamente quiénes estaban al frente de las instituciones cuando se llevó esta estafa y estos convenios y yo no veo que a ninguno de esos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

directivos les hayan congelado cuentas, les hayan embargado propiedades, y les hayan, hasta ahorita, puedo equivocarme, mañana puede ser lo contrario, les hayan fincado responsabilidades directas, todo va encima de quién, de la institución educativa en detrimento de quién, de la clase trabajadora, en detrimento de quién, de la calidad de la educación, tengamos cuidado legisladores no vaya a ser una bomba, que nos reviente como representantes populares el día de mañana en este Pleno por una exigencia justa de todos los maestros y por eso en virtud, y como una vacuna sana para el Estado y para todos nosotros, hago un llamado a su consideración, para que en virtud de lo anterior, y dadas las facultades del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de: Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que a través de la Unidad de Inteligencia Financiera investigue hasta las últimas consecuencias y no deje impune el desfalco de recursos federales conocido como “la Estafa Maestra”, pero que en lo sucesivo acate la ley en la materia, sea constitucionalista, porque México es un estado de derecho y de leyes, y no bloquee los recursos del Capítulo 1000 de pago de trabajadores magisteriales administrativos, no digo culpables; que presuntamente están dentro de la Estafa Maestra para que no retomen mis palabras señores de los medios y digan que estoy acusando a esas instituciones presuntamente, y presuntamente el día de mañana puedan haber cuatro instituciones de educación superior suspendidas de pago por un mes, suspendidas de pago por aguinaldos, suspendidas de pago por prestaciones, a causa de qué, de la “Estafa Maestra”; y quiénes las hicieron, ya no están ahí, están descansando y viajando cómodamente por países de Europa y de Latinoamérica y nosotros permitiendo que a la clase trabajadora la Unidad de Inteligencia Financiera les meta el aguijón y la banderilla hasta el tuétano, sin hacer absolutamente nada. Prosigo para terminar, como repetía que en lo sucesivo no bloquee los recursos del Capítulo 1000 de pago del personal de las Instituciones de Educación Superior bajo investigación que no tiene responsabilidad sobre los posibles delitos cometidos por sus altos mandos, que repito, ya ni siquiera trabajan en esas universidades y no debe pagar culpas de los actos cometidos por quienes en su momento detentaron el poder en sus respectivos cargos. Yo recuerdo la frase que han dicho muchos de ustedes en esta tribuna “no mentir, no corrupción y no impunidad”, estamos, lo retomo como mía la frase señores legisladores de MORENA, es tiempo de demostrarle al pueblo que no vamos a permitir que en el desarrollo de la no impunidad, no corrupción y la no traición perdón, fustiguemos y hagamos de los trabajadores “carne de cañón” para permitir que el SAT demuestre que está investigando una estafa de la cual nuestros trabajadores no tienen la culpa. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario amablemente de Asuntos Parlamentarios, que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente su servidor y amigo Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado y espero señores legisladores que este Punto de Acuerdo al igual que muchos otros no lo echen en el frigobar, porque no es una petición ni un punto de acuerdo que se le ocurrió una epifanía nocturna equívoca al Diputado Carlos Mario, es un reclamo de los trabajadores de la educación que se me han acercado al ver el caso de la UPCH a decirme Diputado, dígalos a los diputados del Congreso que podemos seguir nosotros y no queremos que eso nos pase. Diputado, dígame a sus compañeros legisladores que necesitamos su ayuda, que investiguen la “estafa Maestra”, pero que no nos toquen nuestro sueldo por favor. Esto es una petición hasta ahorita del gremio magisterial de muchas instituciones de educación superior, no me la quiero llevar a casa ni dejarla como una propuesta personal, esta propuesta, este punto de acuerdo pertenece al gremio de trabajadores de la educación por sendas peticiones que de muchos de ellos he recibido y les pido encarecidamente que esto no lo metan al frigobar también por favor. Gracias por su atención.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Jaqueline Villaverde Acevedo, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, María Félix García Álvarez, Gerald Washington Herrera Castellanos y Jesús de la Cruz Ovando.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Acevedo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente. Muy buenas tardes, diputadas y diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, amigos de los medios de comunicación, ciudadanos que nos visitan en este Recinto y a quienes nos siguen a través de los medios electrónicos y redes sociales; y por supuesto a todos mis compañeros y amigos maestros. Por fin se les devolvió la dignidad a los maestros, dándole paso a la nueva escuela mexicana, al abrogar la Ley de la Infraestructura Física Educativa, y aprobarse en lo general y en lo particular lo relacionado a la Ley General de Educación, como parte de las leyes secundarias de la nueva reforma educativa. Ayer se hizo historia en relación a la actividad docente y el derecho de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a una mejor educación con las reformas en materia de educación en relación a la Ley General de Educación; la Ley General para el Sistema de Carrera de Maestros y Maestras; y la Ley en Materia de Mejora Continua de la Educación. Ya que con estas reformas se está privilegiando un modelo educativo que se centra en la formación de todos los educandos, que crecerán en la nueva escuela mexicana y que buscarán la equidad y la mejora continua en la educación. Poniendo en el centro del aprendizaje a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La Ley General de Educación garantiza los derechos de las maestras y los maestros que trabajan para la educación pública en México. Derechos que le serán respetados en el nuevo marco jurídico, en materia de educación, ya que es de las leyes más inclusivas que hemos tenido, completa y de manera integral, que pone en el centro el interés superior de los maestros y de los alumnos, garantizándoles una educación de calidad. Con esta reforma educativa, nuestro Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador les cumple a los maestros. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Presidente, integrantes de la Mesa Directiva; buenas tardes. Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras legisladoras, a los medios de comunicación, y a quienes están presentes en esta sesión. Me referiré hoy a un aviso que durante esta semana ha circulado la Comisión Federal de Electricidad, que es éste. Este aviso lo ha circulado la Comisión Federal de Electricidad, y dice: Termina la tarifa de verano, como cada año, el primero de octubre comienza el período fuera de verano. Recuerda que en este período se reduce el subsidio en la tarifa 1F. Te invitamos a cuidar tus hábitos de consumo. Sin lugar a dudas, este tema ha generado confusión, pero más causaron, desde mi punto de vista, los intentos de explicación que hoy pretendió dar en conocido noticiero radiofónico, el enlace estatal del programa “Adiós a tu deuda”, con Comisión Federal de Electricidad. Y es que si bien es cierto, que va a continuar la tarifa 1F, como incluso lo dice la Comisión Federal de Electricidad, lo cierto es que ya no habrá

subsidio de verano. Lo dice muy claramente, en este desplegado, la Comisión Federal de Electricidad. Por lo tanto, no incurre la empresa productora del Estado, al alertar y convocar a cuidar el consumo. Pero lo que sí es cierto, es que queda demostrado con este póster, y sobre todo con la información que está difundiendo la Comisión Federal de Electricidad, que no hay ningún trato preferencial, ni especial de Comisión Federal de Electricidad a quienes habitamos la tierra del Presidente de la República. El gobierno del Estado ha informado que suman 130 mil usuarios, quienes han firmado el convenio “Adiós a tu deuda”, es decir y lo reconocen, que apenas rozan el 20%, faltando más de 400 mil por hacerlo. Y el plazo de los 180 días de gracia otorgado por la Comisión Federal de Electricidad, tanto para el gobierno como para los usuarios; está por finiquitar. Lo que no dice, y esto es lo importante, el Gobierno del Estado son dos cosas: La primera, es que de ese universo de 130 mil usuarios con nuevos contratos, están un altísimo porcentaje de consumidores que no pertenecían y que nunca pertenecieron a la resistencia civil, que pagaron puntualmente, pero que por diversos motivos no cubrieron su cuota antes del 31 de mayo pasado, su última cuota; y en automático, la Comisión Federal de Electricidad los incluyó en este gran paquete de deudores históricos de la resistencia civil, lo que significa que no es cierto, que todos los 130 mil nuevos contratantes del servicio de Comisión Federal de Electricidad, sean del segmento de los históricos. Pero también es importante subrayar y recalcar algo, hemos escuchado a diferentes voces del Gobierno del Estado declarar, que para dar una oportunidad más a todos los que así lo requieran, negocian ya con la Comisión Federal de Electricidad la ampliación del plazo de vigencia del convenio “Adiós a tu deuda”, cuyo término será días más, días menos; a finales del mes de noviembre. Pero en el fondo, lo que el gobierno requiere, porque no es tanto que le interese que más gente firme el convenio; lo que requiere es tiempo para que la Comisión Federal de Electricidad no aplique la cláusula H, correspondiente a las obligaciones del Ejecutivo del Estado, del convenio “Adiós a tu deuda”, que está en la página 6 del convenio publicado y que voy a leer de manera textual, porque este es el meollo del asunto. Dice el inciso H: Compensar a “CFE SSB” con un monto equivalente a los adeudos por consumo eléctrico de los usuarios del servicio de suministro básico del sector doméstico que al finalizar el programa “Adiós a tu deuda” no se hubieran incorporado al programa; conforme a los detallado en el Anexo A. Es decir, cuando concluya el programa “Adiós a tu deuda”, los 180 días, o lo prorroguen, la Comisión Federal de Electricidad le va a hacer un corte de caja al Gobierno del Estado. Y le va a decir: Se sumaron, firmaron un nuevo convenio 250 o 300 mil, pero faltaron tantos, y el total en económico de esa gente que no firmó el convenio, suman tantos millones de pesos. Y eso, el Gobierno del Estado ya aceptó pagárselo a la Comisión Federal de Electricidad. Y cómo se los van a pagar; a través de las ministraciones federales, les van a hacer recortes a las ministraciones federales del Gobierno del Estado. Este punto lo estuvieron depurando. Cuando el

Gobernador fue a un noticiero radiofónico, hace varios meses, cuando estaban por firmar este convenio, salió a relucir este punto. Y en aquella ocasión, antes de que afinaran este punto, estaba muy preciso lo que les estoy diciendo; que serán a través de las ministraciones federales donde el Gobierno del Estado acepta que le recorten lo que no van a pagar los usuarios, que al final de cuentas, no se adhieran al programa “Adiós a tu deuda”. Por eso están buscando una ampliación, para que no les recorten una cantidad millonaria que impacte a las finanzas del Estado. Pero esto lo firmó y lo aceptó el Gobierno del Estado de Tabasco. Es de llamar la atención, que de junio a la fecha, la Comisión Federal de Electricidad ha cambiado su actitud hacia el consumidor tabasqueño. Ahora la Comisión Federal amenaza, amedrenta y condiciona. Y lo que es peor, los usuarios se quejan; de que sus recibos, lejos de disminuir, van a la alza. Incluso al término de la entrevista de hoy, del funcionario local que sobre el tema habló en un noticiero de radio, los conductores del mismo se vieron obligados a dar salida a un sinnúmero importante de usuarios, que en sus mensajes expresaban molestos, con los dichos del funcionario; tachando de mentiras, lo que minutos antes había expresado. Conozco a detalle el caso de una familia, que sin convenio, ni tarifa 1F, pagaban en promedio entre 2 mil 500 y 3 mil pesos el bimestre, pero que “de golpe y porrazo” el recibo más actual les llegó de 9 mil pesos. Advirtiéndole que la Comisión Federal de Electricidad, y lo saben, no hacen mediciones, sino que emiten los recibos sobre estimados. La familia afectada se acercó, como era de esperarse a la Comisión Federal de Electricidad donde de forma amenazante y concluyente, les advirtieron que tendrían que pagar los 9 mil pesos previamente, para poder revisar el caso. Otro caso, del señor Álvarez Maza, quien denuncia que la Comisión Federal de Electricidad le está cobrando por los meses de junio-agosto, 6 mil 700 y un finiquito de 12 mil 169 pesos, y se pregunta: dónde quedó el “Borrón y cuenta nueva”. Sin duda compañeros legisladores, y con esto concluyo Presidente, compañeros legisladores de MORENA, sin duda tendrán que venir aquí, a defender en esta tribuna; lo que es indefendible. Pero una cosa es lo que digan aquí, y otra, son los reclamos que reciben en las comunidades y en las colonias de cada uno de sus municipios, cuando están en contacto con la ciudadanía. Población que por cierto, se siente abandonada por el Gobierno del Estado, que prefirió ponerse de lado de la Comisión Federal de Electricidad, que del pueblo al que se debe. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. Hago uso de la voz en seguimiento a la solicitud de auditoría, al manejo de los recursos del Congreso del Estado que hemos pedido en otras ocasiones. Y actualizo un poco el tema porque son dos asuntos. 1.- El día de hoy recibí un oficio, ahora del Instituto de Contadores del Estado de

Tabasco, firmado por la Contadora Certificada y Maestra en Auditoría Maritza Baeza Vázquez, donde manifiesta también estar en disposición de colaborar para coadyuvar al uso eficiente y transparente del gasto público, desde el área de su competencia. Aquí está el oficio, y pues con esto, son dos instituciones, el colegio y el instituto que se suman precisamente para poder hacer la auditoría. La cual pues obviamente la Diputada Beatriz Milland, en declaraciones pidió que si podíamos pagarla nosotros, pues se hiciera, es más me gustaría poner el audio. ¿Descartada la posibilidad de una auditoría externa? “Pues sí él gusta mandarla a hacer y pagarla, pues adelante”. Son declaraciones de la Diputada que ahora por supuesto ya se está echando para atrás en el tema de poder transparentar y rendir cuentas al pueblo de Tabasco del manejo que ha hecho de estos 93 millones en primera instancia, que fueron el ahorro del año pasado; y por supuesto todo lo que se ha ejercido a la fecha. Si me permitiría preguntarle a la Diputada pues ya formalmente como lo hicimos en un oficio firmado por los cinco diputados de la fracción parlamentaria del PRI, donde formalmente le pedimos hora, fecha, y procedimiento para poder iniciar los trabajos de una auditoría. Y en el caso de lo que ella mencionaba, de que por ley no puede hacerlo un ente externo como lo estamos solicitando, si permite la ley, tanto la Constitución, como la Ley Orgánica disponen que el ente externo sea auxiliar tanto del Órgano Superior de Fiscalización, o en su caso, a la propia Contraloría Interna del Congreso del Estado, para poder acompañar los trabajos de una auditoría a profundidad, donde podamos todos los tabasqueños y en primera instancia los diputados, los 34 diputados, porque ella si sabe en qué se ha gastado el recurso, pues conocerla de primera mano. Y que insisto mucho, no sea el Órgano Superior de Fiscalización, pues como lo he comentado en diversos lados, es maquillador de cuentas. Es cuanto Diputado. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días Presidente, con su permiso. Estimada Mesa Directiva, estimados diputados y diputadas, medios de comunicación, público que nos acompaña; muy buenos días. El 26 de septiembre del 2014 el Municipio de Iguala en Guerrero, sería un escenario de una de las peores tragedias que se ha registrado en la última década de nuestro país; 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, serían atacados por presuntos grupos que estaban conformados por civiles y cuerpos de seguridad del Estado. Los jóvenes viajaban desde Ayotzinapa a Iguala, y de ahí a la Ciudad de México, para reunirse con el colectivo que marcharía con motivo de la celebración del 2 de octubre, al Zócalo de la Capital. A este saldo se sumaría la muerte de seis personas y más de 40 heridos, al final 30 sobrevivieron a las agresiones que serían tan solo el comienzo de una larga historia que hasta la actualidad se sigue escribiendo. A

pesar del seguimiento sobre el caso, hoy se cumplen ya cinco años de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, y aún persiste una serie de desafíos en torno al caso. El mecanismo especial de seguimiento al asunto Ayotzinapa señala una investigación fragmentada, incompleta y sin una directriz clara, a ello se añade la falta de detenciones y consignaciones por desaparición forzada y falta de detenciones de actores estatales por acción u omisión. En este contexto, padres y madres de los 43 normalistas desaparecidos, exigen justicia pronta y castigo para quienes cometieron este violento ataque. Exigen que se investigue el paradero de sus hijos; y con un nudo en la garganta piden a gritos por lo menos los cuerpos de los 43 normalistas, si fuera el caso de que estos estén muertos. Al respecto nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, se ha comprometido a llegar hasta las últimas consecuencias, por lo cual el año pasado reabrió la investigación para esclarecer el caso de los desaparecidos. López Obrador abre ahora una nueva etapa en el caso que conmocionó al país, la medida cuenta con una aprobación de los familiares que han apoyado al Presidente bajo su lema “Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos”. Hoy a cinco años de esta masacre recordamos con mucha tristeza este cruel acto, por lo cual les invito a guardar un minuto de silencio por quienes perdieron la vida en este lamentable hecho, por los 43 normalistas quienes cruelmente fueron desaparecidos y al día de hoy se desconoce su paradero.

Inmediatamente, en atención a la solicitud planteada, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, guardándose un minuto de silencio en memoria de los 43 normalistas desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos,

Acto seguido continuando con su intervención la Diputada María Félix García Álvarez, señaló: De igual forma le pedimos a nuestro Presidente de la República, y a las autoridades competentes que sigan en la lucha, que se investigue con veracidad, a fondo, con objetividad, imparcialidad, y se castigue a los culpables, que no quede impune. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias a todos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores. Esta vez hago uso de la tribuna para hacer una solicitud muy puntual al Gobernador de Tabasco. Señor Gobernador, abra usted las puertas del Centro de Readaptación Social del Estado de Tabasco. No para que se escape nadie, sino para que, en nuestra calidad de representantes de todos los tabasqueños, constatemos las condiciones en que se encuentra y opera dicho

penal. Si las condiciones son óptimas, contará usted con nuestro reconocimiento público. Pero, si como todos suponemos, las condiciones son deplorables, para que desde este Poder Legislativo emprendamos las acciones necesarias desde nuestro ámbito de competencia que nos permitan contribuir a resolver la situación que prevalece en ese sitio. Si su respuesta es sí a la apertura de las puertas del CRESET, será una señal clara de transparencia y disposición para la colaboración entre poderes. En este caso, estaremos en disposición de integrar una comisión de diputadas y diputados que participen en el recorrido. Pero si su respuesta es negativa argumentando que no existen las condiciones de seguridad, será una evidencia más de la falta de control de dicho recinto; y del alto riesgo que corren los propios internos. Lo que le estamos proponiendo, señor Gobernador, es que ambas partes, cumplamos a un mandato, que a usted y a nosotros nos da la ley y el pueblo de Tabasco, hacer realidad la colaboración entre poderes del Estado. Desde luego que nuestra propuesta le incluye a usted para que nos acompañe, pero si su agenda no se lo permite, podemos hacer la visita en compañía del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana y, si usted tampoco se opone, también con el Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Medios de comunicación han documentado casos de violaciones, tráfico de drogas, torturas, posesión de armas y celulares y hasta toma de “selfies” dentro del CRESET. Vamos juntos a verificar qué tan cierto es todo esto. Es cierto que no se trata de una problemática de su gobierno, pero ustedes prometieron hacer las cosas diferentes, entonces comiencen por abrirnos las puertas de esas instalaciones. Los incidentes que han ocurrido ahí han generado gran impacto entre los ciudadanos. Pero no hay que olvidar, que quienes viven dentro, tienen familias afuera con el legítimo derecho de saber con certeza; en qué condiciones sanitarias y de seguridad están sus seres queridos. Señor Gobernador, ponga usted la fecha para abrir las puertas del CRESET y permitir que una representación de este Poder Legislativo, constate las condiciones en que opera ese penal. Sólo le pido, respetuosamente, que no se tarde mucho en poner la fecha, antes de que tengamos que lamentar otro grave incidente como el ocurrido hace algunos días, y todavía el día de ayer en Tenosique. Usted tiene la palabra. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente informó que había declinado en su participación en asuntos generales, el Diputado Jesús de la Cruz Ovando.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que

será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 1° de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de septiembre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respetiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de septiembre de 2019, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de septiembre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite su posicionamiento, relacionado con la revisión de la cuenta pública 2018, del mencionado órgano autónomo.

2.- Oficio firmado por el Ciudadano Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, relacionado con la “Recomendación no vinculante a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas, relacionada con la selección de jueces y magistrados”.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

El oficio remitido por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento.

El oficio enviado por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, del Sistema Nacional Anticorrupción, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a la citada autoridad, el trámite dado al mismo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso señor Presidente. Buenos días Honorable Mesa Directiva, estimadas diputadas y diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, y a todos los que nos siguen a través de las redes. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. La suscrita Diputada María Félix García Álvarez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Morena, en estricto apego a la facultad que me concede el Artículo 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 74 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado, Artículo 3, fracción XXXV, el Sistema-Producto es el conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de las actividades agropecuarias, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos productivos, recursos financieros, la producción primaria, acopio, transformación, distribución, comercialización y consumo; el cual da origen a la creación del Comité Estatal y Municipal de Sistema Producto, esto conforme a los artículos 152 y 253 de la mencionada norma. Con la creación de estos comités, se busca la participación de los agentes que intervienen en el proceso de producción, importación y consumo de los productos estatales requeridos para el consumo local, abriendo la posibilidad para exponer ideas y reglas en la cadena alimenticia y que sean beneficios para toda la población. Así pues, el Artículo 20 establece lo siguiente: En el marco del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales e institucionales de las dependencias y entidades que la integren, la Comisión Intersecretarial Estatal propondrá al Ejecutivo Estatal, el Programa Estatal Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable que comprenderá las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población del medio rural, el bienestar social y su participación e incorporación al desarrollo estatal, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación, y a las poblaciones económica y socialmente muy débiles. El citado artículo establece la creación del programa estatal concurrente para el desarrollo de la entidad, mismo que

debe fomentar acciones en materia de equidad de género conforme a lo estipulado en el Artículo 21, fracción X, que dice: Artículo 21.- El Programa Estatal Concurrente al que se refiere el artículo anterior, fomentará acciones en las siguientes materias: Equidad de género, la protección de la familia, el impulso a los programas de la mujer, los jóvenes, la protección de los grupos vulnerables, en especial niños, discapacitados, personas con enfermedades terminales y de la tercera edad en las comunidades rurales. La equidad de género, es un conjunto de reglas que permiten la igualdad de participación de hombres y mujeres en su medio organizacional y social con un valor superior a las establecidas tradicionalmente, evitando con ello la implantación de estereotipos o discriminación. Situación en la que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igualdad las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres. Aunado a ello, existe el MEG 2003, (Modelo de Equidad de Género) que forma parte de la certificación sobre equidad de género del Instituto Nacional de las Mujeres, teniendo como principal objetivo “el desarrollar, fomentar e impulsar la equidad de género en las organizaciones”. El MEG 2003, es un enfoque de sistemas de gestión que busca: a) propiciar la mejora continua y la autoevaluación; b) identificación de las brechas entre hombres y mujeres para establecer medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades y la equidad de género; c) es de carácter voluntario y es aplicado a empresas, organizaciones y entidades que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género. Respecto a lo antes planteado, se pretende incluir en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, la participación activa de las mujeres, esto derivado de los acontecimientos que en los últimos años se han venido presentando en favor de la mujer, como el reconocimiento a votar y ser votadas, con el que se hace referencia a que las mujeres juegan un papel importante en nuestra sociedad. Así pues, como un paso más en favor del género femenino, en la creación de los comités estatales y municipales, debe existir la paridad de género, es decir, que estos organismos al momento de su creación o renovación, incluyan a mujeres para que sean parte activa en el desarrollo de nuestra entidad. Por lo anterior, someto a consideración de este Pleno, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado, para quedar como sigue: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma y anexa un cuarto párrafo al Artículo 152 y se anexa un segundo párrafo al Artículo 153, en materia de paridad de género, para quedar como sigue: Artículo 152.- Se establecerá un Comité Estatal de Sistema-Producto por cada producto básico o estratégico, el cual llevará al Consejo Estatal los acuerdos tomados en su seno. Para cada Sistema-Producto se integrará un solo Comité Estatal, con un representante de la institución responsable del Sistema-Producto

correspondiente, quien lo presidirá con los representantes de las instituciones públicas competentes en la materia; con representantes de las organizaciones de productores; con representantes de las cámaras industriales y de servicio que estén involucrados directamente en la cadena producción-consumo, y por los demás representantes que de conformidad con su reglamento interno establezcan los miembros del Comité. Los comités de Sistema-Producto estarán representados en el Consejo Estatal mediante su presidente y un miembro no gubernamental electo por el conjunto del Comité para tal propósito. En la integración de los Comités Estatales de los Sistemas-Producto, deberán incorporarse en las diferentes carteras, de forma intercalada, hombres y mujeres, en la misma proporción de su participación en la asamblea electiva, para garantizar proporcionalmente la equidad de género en su composición. Artículo 153.- Se promoverá la creación de los comités municipales de Sistema-Producto, cuyo objetivo central es el de planear y organizar la producción, promover el mejoramiento de la producción, productividad y rentabilidad en el ámbito municipal, en concordancia con lo establecido en los programas municipales y con los acuerdos del Sistema-Producto estatal. En la integración de los Comités Estatales de los Sistemas-Producto, deberán incorporarse en las diferentes carteras, de forma intercalada, hombres y mujeres, en la misma proporción de su participación en la asamblea electiva, para garantizar proporcionalmente la equidad de género en su composición. Transitorio. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Dentro de un plazo de noventa días, deberán hacerse las modificaciones respectivas al Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. MORENA, “La esperanza de México”. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Históricamente la familia ha desempeñado un rol fundamental en la sociedad a la que pertenece, al grado de ser considerada célula fundamental de éstas. Cualquier conducta que vulnere y transgreda su equilibrio y bienestar,

constituye una afrenta contra la propia humanidad. Muy buenos días; Presidente de la Mesa Directiva, miembros que la integran, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público que nos acompaña, también a mis compañeras de partido que me acompañan el día de hoy, y a las personas que nos sintonizan a través de internet. El Código Penal para el Estado de Tabasco, en su Artículo 208 Bis señala que, se considera violencia familiar, el acto abusivo de poder, dirigido a someter o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o sexual a la víctima, dentro o fuera del domicilio familiar, o incurra en una omisión grave que atente contra su integridad física, psíquica o ambas; siempre y cuando el agresor tenga o haya tenido con ella relación de matrimonio, concubinato o de hecho, de parentesco por consanguinidad en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, de parentesco colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, de adoptante o adoptado, o de tutor. Relacionado con lo anterior, es de señalarse que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, ratificada por el Estado Mexicano el 19 de junio de 1998, en sus artículos 1 y 2, punto “a”, dispone que por violencia contra la mujer debe entenderse cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer; y que incluye la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual. En la mayoría de los casos ese tipo de violencia se genera en el entorno familiar, y por ello se ha creado el tipo penal denominado violencia familiar, en el cual el bien jurídicamente tutelado, es la integridad personal de quienes, unidos por lazos afectivos, de seguridad o dependencia, conviven y pueden verse particularmente afectados por las conductas dañosas física o psicológicamente de quienes comparten con ellos y ellas esos lazos y convivencia. La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la violencia familiar como una patología, tanto psicológica como física, que afecta severamente la salud de la víctima y que refleja, por sí misma, la patología de la persona agresora. Dentro de ella se incluyen todas aquellas injurias, malos tratos, amenazas, omisiones, silencios, golpes y lesiones inferidas sistemáticamente entre los miembros de la familia que producen, como efecto inmediato, la disminución en la autoestima de la víctima y, por lo tanto, la disminución de su capacidad de respuesta ante las responsabilidades que la sociedad le reclama. Ello, en forma independiente de las lesiones físicas que pudieran ser consecuencia de estas agresiones, mismas que van desde las levísimas; es decir, simples hematomas y excoriaciones- pasando por las que ponen en peligro la vida, hasta llegar al asesinato mismo. La OMS afirma también que la violencia doméstica o familiar es la más común de las agresiones en contra de la mujer y que ésta tiene mayor probabilidad de ser lastimada, asesinada o violada por su compañero

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

actual o el anterior que por cualquier otra persona. Se trata de un tipo de agresión comparable a la tortura, indican los expertos en salud, precisamente porque normalmente, las agresiones están destinadas a lesionar la salud psicológica de la mujer al igual que su cuerpo, y suelen ir acompañadas de humillación y violencia física. Al igual que la tortura, las agresiones son impredecibles y guardan poca relación con el comportamiento de la mujer. Finalmente, las agresiones pueden sucederse una semana tras otra, durante muchos años. Existen diversos antecedentes que nos indican que un gran número de actos de violencia familiar en contra de la mujer terminan con la muerte de ésta, ya sea como feminicidio o como un homicidio simple o calificado, según la mecánica de los hechos. Tan solo en lo que va del año, en Tabasco se han denunciado 5 mil 094 delitos de violencia familiar y 21 feminicidios, según el último reporte de incidencia delictiva del fuero común que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 31 de agosto de este año. Derivado de las consecuencias que ocasiona el delito de violencia familiar, se considera pertinente reformar y adicionar el Código Penal para el Estado de Tabasco a efectos de incluir que, en este tipo de delitos, tanto el agresor como la víctima sean sometidos a tratamientos psicológicos especializados: el primero para corregir su conducta agresora y, evitar que reincida y cause un daño mayor; y el segundo, para superar las secuelas de la violencia cometida en su contra. En consecuencia, a efectos de que el juez pueda determinar en sentencia el tipo de tratamiento que tanto el imputado como la parte ofendida deben recibir, se considera necesario que antes de emitir la resolución por la que concluya el proceso, deben someterlos a la prueba pericial respectiva. Este tipo de pruebas psicológicas no tiene como objeto directo demostrar los hechos de violencia familiar narrados, o las conductas de violencia familiar hechas valer, sino que su finalidad será conocer la situación psicológica de las partes para determinar, en función de las demás pruebas aportadas, el daño emocional provocado a los miembros de la familia y determinar el tratamiento que las partes involucradas deben recibir. Por otra parte, se observa que el numeral arriba citado contempla una sanción para este delito de uno a cuatro años, la cual se considera es muy baja, tomando en cuenta las consecuencias que dicho ilícito ocasiona, por lo que consideramos necesario incrementarla para que sea de dos a cinco años de prisión, y con ello tratar de inhibir este tipo de conductas tan recurrentes en el Estado de Tabasco. Asimismo, se considera necesario adicionar el Artículo 208 bis para los efectos de que cuando el delito se cometa en contra de: persona menor de edad, mayor de sesenta años de edad o personas con discapacidad, las penas previstas en dicho artículo sean incrementadas hasta en una mitad más. No omito comentar, que esta iniciativa fue trabajada con la Directora del Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género, la Maestra Ana Julia Valencia Méndez, y todo su equipo de trabajo. Iniciativa que en derecho comparado, ella ha asistido últimamente a Canadá y Estados Unidos a unos foros, para poder también

constatar esta información. Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esa Soberanía la presente Iniciativa de Decreto que plantea reformar el Artículo 76, en sus fracciones V y VI, así como el Artículo 298 bis, en sus párrafos primer y quinto; además de adicionar al Artículo 74, la fracción VII, y al Artículo 208 bis el párrafo sexto, todos del Código Penal para el Estado de Tabasco. Lo hago, convencida de que es necesario ampliar la protección a la familia y a cada uno de sus integrantes. Lo hago, segura de que es necesario garantizar el respeto a la integridad y dignidad de la mujer en el seno del hogar. Lo hago, como una forma de combatir y erradicar la espiral de violencia en que nos encontramos como sociedad y que encuentra su origen precisamente en la familia. Lo hago, y espero encontrar con el respaldo y solidaridad de mis compañeras y compañeros legisladores en ello, para abonar a la construcción de un mejor Tabasco, un Tabasco más armonioso y pacífico. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, trabajadores del Congreso del Estado, a quienes nos siguen en las redes sociales, a los medios de comunicación que cubren las actividades legislativas, muchas gracias por estar aquí. En mi calidad de Diputado Local Independiente, me permito presentar ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El propósito de la presente Iniciativa consiste en castigar ejemplarmente el robo de energía eléctrica, que tanto ha afectado a la ciudadanía tabasqueña. No obstante que hay que hacer conciencia que,

desde este mes hasta el 31 de marzo de 2020, ya no habrá tarifa 1F, en razón que esta solo aplica para el verano, de abril a septiembre, y no para la temporada de invierno, que es de octubre a marzo. Esto pudiera derivar en la ejecución de prácticas ilícitas para no pagar la energía eléctrica, y aclaro que esta Iniciativa es con el fin de proteger a los ciudadanos que les roban la luz. Por ello preveo en esta Iniciativa, sanciones corporales y económicas a quienes laboran para la Comisión Federal de Electricidad y/o cualquier persona jurídico colectiva; es decir, terceros que condicionan el servicio de energía eléctrica a través de una gratificación extra oficial conocida como “mordida”, con el ánimo de no cortar la luz, y así aminorar el consumo de energía eléctrica, provocar error en la facturación, o la alteración de la lectura del medidor electrónico o analógico instalado en el domicilio de los tabasqueños. Esta iniciativa, se presenta, en el marco de la presentación de la Iniciativa, propuesta por el Senador de MORENA Santana Armando Guadiana Tijerina, en abril del presente año, relativa a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Contra de la Infraestructura y el Sistema Eléctrico. Pero a mi juicio y en una crítica constructiva, esta propuesta de ley solamente regula sancionar a los ciudadanos que ocasionen daño a la Comisión Federal de Electricidad, a quienes los intimide, a quienes los amenace, y a quien impida a los servidores públicos de la comisión, el desarrollo de sus actividades cuando desconecten o corten el servicio de energía eléctrica; es decir, critico la iniciativa que solo busca proteger a los pillos de Comisión Federal de Electricidad que se dedican a hostigar a la población. Por lo tanto, advierto que se deja en el desamparo al consumidor final de la energía eléctrica, llámese, empresarios a quienes por cierto no han recibido ningún beneficio con el tema de la luz, a los profesionistas, las dependencias gubernamentales, los ciudadanos, amas de casa y padres de familia, escuelas y hospitales, que son objeto de robos, tanto por quienes laboran para la Comisión Federal de Electricidad, como de terceros que se aprovechan del pago, y más cuando es bimestral y sin consentimiento de otros usuarios les roban la luz duplicando así su consumo. Por eso mucha gente se está quejando el día de hoy, en vez de bajarle su recibo de luz al contrario les ha estado aumentando. En otras ocasiones hacen instalaciones patito, con el propósito de beneficiar a un tercero y ganarse una gratificación, no importando se recargue la red de energía eléctrica en el suministro, trayendo como consecuencia fallas en el sistema eléctrico en la colonia, calle, domicilio o empresa, al grado de quemar todo tipo de electrodomésticos, ni que decir de los refrigeradores de las tienditas en los poblados y las rancherías en donde a falta de servicios hay quienes se aprovechan de la luz del vecino y sin pedir autorización, se sub-conectan a otra línea recargándola. Es increíble que en pleno Siglo XXI, haya localidades donde a las 6 de la tarde la energía se cae porque esta todo mundo conectado ilegalmente a las redes de energía eléctrica. Es del dominio público que a veces los mismos trabajadores de la Comisión Federal, hacen reconexiones a la red

eléctrica o en su caso al alumbrado público, desvían la energía de los particulares o comercios, beneficiando económicamente y perjudicando a quienes hacen el uso del alumbrado público, pues a veces los postes donde cuelgan las luminarias al sobrecargarse funden la lámpara y sobrecalientan los cables que alimentan la energía causando problemas y desperfectos a la infraestructura municipal de iluminación, gasto que tiene que absorber el Estado y ocasionan que la luz sea inestable. Hay ciudadanos que en lo informal se autodenominan electricistas y temerariamente se suben al poste de luz a bajar o colgarse, de la energía eléctrica y robar energía de un usuario a otro. En ese contexto, el Artículo 169 de la Ley de la Industria Eléctrica, faculta a la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, por sus siglas (CRE), a denunciar al funcionario que actúe arbitrariamente, para que sea sancionado conforme a la legislación penal vigente, pero en el Código Penal Federal y en el Local, no se encuentra tipificado, podemos ser el primer Congreso del Estado en hacerlo, es más ni se toma en cuenta cuando las propias autoridades o personal que labora en ellas, permiten el uso indebido de la energía eléctrica. Solo se conceptualiza el elemento de robo, pero considero que sus sanciones son muy leves y respecto a particulares no hay sanción a imponer, de ahí que en lo particular se proponga elevar sanciones de 1 a 5 años, e imponer multas hasta doble del monto robado al servidor público, contratista, permisionario, o persona involucrada con el sector de la industria eléctrica o cualquier tipo de persona jurídico colectiva, que obtenga un beneficio económico personal por permitir o contribuir en el uso ilegal de energía eléctrica. Sustento mi Iniciativa en que es del dominio público, informado por la propia Comisión Federal de Electricidad, que en los municipios de Centro, Comalcalco y Macuspana, se han detectado cerca de 5 mil 266 tomas clandestinas de las 9 mil 541 detectadas hasta el mes de septiembre de 2019, situación que nos obliga a tener que hacer algo ante esta situación porque son tomas ilegales, o sea hay 5 mil 266 tomas ilegales. De ahí que a partir de la aprobación de esta Iniciativa, se deberá de difundir la promoción de denuncia ciudadana, tanto a nivel federal ante la Fiscalía General de la República, como en lo local ante la Fiscalía General del Estado, a efectos de que si este tipo de conductas persisten los sujetos activos sean sancionados con una medida corporal y sanción económica para que se abstengan de ejecutarlas, tal y como se propone, pues no pueden permitirse pérdidas millonarias, ni mucho menos afectar el patrimonio y bolsillo de los tabasqueños sin sancionar al que delinque y obtiene un beneficio económico o propio. Porque una persona de escasos recursos económicos no tiene para pagar una reconexión ilegal, esto lo hace quien tiene dinero para pagar y robar la energía eléctrica con la gente de Comisión Federal. Tabasqueños y tabasqueñas, es injusto que sí se contabilice el robo del que sufre la Comisión Federal de Electricidad, por datos proporcionados por ellos, que dicen que aquí en Tabasco, pierden por robo de energía eléctrica 16 mil pesos por minuto, vaya pues, 23 millones 40 mil pesos

diarios, 691 millones 200 mil pesos al mes, ósea resulta discriminatorio, que no se contabilice, cuánto pierden quienes si pagan la energía eléctrica y les roban la luz, por eso es idóneo que se sancione como un delito común y puedan denunciar ante el ministerio público, porque estas cantidades que dice Comisión Federal, que se roban en Tabasco, superan en un día el presupuesto de un año, de 7 municipios del Estado de Tabasco, yo me pregunto, por qué esto no se ha visto como un delito y un robo grave del recurso de los tabasqueños y del recurso público, tenemos que ver el robo de luz, como un delito más que no se ha atendido y sobre todo, porque produce corrupción y más impunidad. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para reformar, adicionar, leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se reforma el Artículo 177 y se adiciona un segundo párrafo, a la fracción I del numeral 178 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar de la manera que ya expuse. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. “Atento a las causas de Tabasco”. Diputado ocal Independiente, José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras y el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias Diputado Presidente, muy buenos días a todos y a todas, compañeras y compañeros representantes, medios de comunicación, público en general y a quienes nos siguen por las diversas plataformas digitales desde este Honorable Congreso del Estado, a todos un abrazo fraterno. Antes de iniciar la lectura de la propuesta, quisiera agradecer la presencia del Maestro Alfonso Onofre Sosa, Director de Educación Física de la Secretaría de Educación; de los maestros Javier Enrique Pérez Narváez, Presidente del Club Caballo Negro, Francisco Aguirre García, Vicepresidente del Club Jaque Mate de la Escuela de Ajedrez Infantil y Juvenil de Tabasco, de Centro; José Manuel Becerra Cámara, responsable del Club Torre Negra de Ciudad Pemex,

Macuspana; y a los padres de familia, miembros del Club Reyes del Tablero, quienes vienen representando a su Presidente, Maestro Miguel Chan. Bienvenidos a todas y a todos. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; el que suscribe Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito proponer para su aprobación en su caso, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El ajedrez es ese juego donde dos personas ponen a prueba su inteligencia y estrategia en un tablero, el cual ofrece diversos beneficios, entre los que destacan: Favorece la neuroplasticidad, la cual, es la potencialidad del sistema nervioso de modificarse para formar conexiones nerviosas en respuesta a la información nueva, la estimulación sensorial, el desarrollo, la disfunción o el daño, en general, la neuroplasticidad suele asociarse al aprendizaje que tiene lugar en la infancia, pero sus definiciones van más allá y tienen un recorrido histórico. El ajedrez potencia nuestra capacidad de concentración, lo que nos hace más eficientes en nuestra actividad diaria, ya que se está más atento evitando cualquier tipo de distracción, también se cultiva ambos hemisferios de nuestro cerebro, desarrollando el pensamiento matemático, la visión espacial, la intuición y el razonamiento. Este deporte es auxiliar para la prevención de enfermedades degenerativas, entre la que destaca el Alzheimer; así mismo, ayuda a que las personas posean una mejor rapidez mental y orientación espacio-temporal. El ajedrez apoya en lo general a cultivar las cualidades de organización. En todo el mundo, el ajedrez ha permeado las actividades de los seres humanos, abriéndose camino con el paso de los años, a tal grado que, en el año de 1999, el Comité Olímpico Internacional, reconoció al ajedrez como deporte, aunque ello no ha evitado que continúe existiendo resistencia en algunos grupos que consideran que no es un deporte, ya que argumentan que no se realiza un esfuerzo físico, sino se realiza una actividad puramente intelectual. Lo cierto es que en el ajedrez se realiza ejercicio mental que favorece enormemente al cerebro que, en muchas ocasiones, no es adiestrado. Es evidente que el ajedrez, integra todos aquellos elementos esenciales que identifican a los deportes, pues primordialmente genera competición, por lo que resulta necesario contar con entrenamiento, y principalmente, se requiere ejercitar el cerebro, el cual resulta ser uno de los órganos más importantes, y que muy extrañamente se ejercita. En la especie, el ajedrez cumple con los requisitos básicos para ser considerado como un deporte de alta competición, siendo denominado como deporte ciencia, ya que se utiliza el razonamiento, la

lógica, la creatividad y la competencia. Ahora bien, en nuestro Estado, desde ya hace varios años, las personas que practican este deporte ciencia, ya se han agrupado en asociaciones, las cuales permiten que existan más número de practicantes y que evidentemente se tenga más acceso a participar en torneos estatales, nacionales e internacionales, siendo satisfactorio que varios tabasqueños y tabasqueñas consigan logros importantes, pues han obtenido un sinnúmero de segundos y terceros lugares. Luego entonces, el ajedrez debe ser objeto de regulación en cuanto a la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento, desarrollo y capacitación de la cultura física y el deporte, por lo que resulta imperante que nuestro Estado se armonice con tendencias que no solo son de nivel internacional en cuanto al reconocimiento de esta actividad intelectual como deporte ciencia individual, toda vez que en nuestro país ya existen estados que lo prevén, como lo son las entidades federativas de Coahuila y Yucatán, ya que en sus legislaciones en la materia de cultura física y deporte, establecen y reconocen al ajedrez como deporte. Con la presente Iniciativa, se pretende establecer el reconocimiento del ajedrez como deporte en nuestro Estado y así incluirlo en la obligación que establece la ley que con este acto jurídico se pretende reformar, en donde el Gobierno del Estado y de los municipios, deberán incluir al ajedrez dentro de sus planes, programas y presupuestos, con independencia de ser incluido en los programas educativos escolares de niveles preescolar, básica, media superior y superior. Todo lo anterior, deberá quedar establecido en el marco legal, por lo que es necesario reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco, Por todo lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto. Se reforman las fracciones XVII y XVIII, del Artículo 3, X y XI, del Artículo 27; se adicionan la fracción XIX, al Artículo 3 y la fracción XII, al Artículo 27; todos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo Único.- Se reforman las fracciones XVII y XVIII, del Artículo 3, X y XI, del Artículo 27; se adicionan la fracción XIX, al Artículo 3 y la fracción XII, al Artículo 27; todos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco del Estado de Tabasco, por lo que se adicionan las fracciones respectivamente, para quedar como sigue: se adiciona al Artículo 3, la fracción XIX, que define al deporte ajedrez. XIX.- Deporte Ciencia Ajedrez, en el que se utiliza el razonamiento, la lógica, la creatividad y la competencia. Se adiciona al Artículo 27, la fracción XII, que define al ajedrez, Deporte Ciencia Ajedrez. Transitorios. Artículo Primero.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. ¡Que viva el ajedrez! Atentamente, Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, miembro de la fracción parlamentaria de MORENA.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Ena Margarita Bolio Ibarra, Julia del Carmen Pardo Contreras, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Carlos Madrigal Leyva y Alma Rosa Espadas Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, asesores y personal de apoyo parlamentario, representantes de los medios de comunicación, público asistente a esta sesión, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. Buenos días. Su servidora, Katia Ornelas Gil, en uso de las facultades constitucionales concedidas a las y los legisladores y con apoyo en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Con el permiso del Diputado Presidente y de los integrantes del Pleno, me permito en obviada de tiempo, dar lectura a los aspectos más relevantes de la propuesta, toda vez que en el turno a comisiones será del amplio conocimiento de las diputadas y diputados. El espíritu de la función legislativa es la de hacer eco de la voz de quienes soberanamente nos eligen como sus representantes para conformar y dar legitimidad a este Pleno. Como la caja de resonancia que es el Congreso del Estado, no hay tema menor, ni censurado, ni vedado, aquí, venimos a tratar lo que a la ciudadanía le interesa y lo que requiere que sus diputadas y diputados discutan, para lograr, mediante acuerdos, el beneficio colectivo a través de la creación de leyes y la modificación del marco jurídico vigente. De allí también, que como legisladores

es nuestra responsabilidad pronunciarnos o promover acciones legislativas que atiendan el reclamo social de mejores condiciones de vida, respeto y garantía de los derechos humanos, seguridad pública, estabilidad y desarrollo económico. Por eso, en nombre de cientos de mujeres tabasqueñas que hoy en día sienten temor e incertidumbre, desesperanza y desconfianza, que miran con asombro y terror el avance de la violencia de género en nuestro Estado, así como el acecho del feminicidio, hago uso de esta tribuna para expresar un enérgico ¡Ya basta!, y al mismo tiempo autocuestionarnos de manera pública ¿Hasta qué nivel de violencia se debe llegar para poner un verdadero alto a las agresiones que sufrimos las mujeres tabasqueñas? ¿Es que acaso debemos esperar a que Tabasco ocupe los primeros lugares a nivel nacional en violencia de género o feminicidios, para que las alertas se enciendan y pongamos hasta entonces manos a la obra? ¿Cuántas mujeres más violentadas? ¿Cuántas vidas más en riesgo? Las respuestas, Honorable Congreso del Estado, deben comenzar a expresarse desde esta tribuna, por quienes nos ostentamos como representantes de los ciudadanos y que ante lo que está aconteciendo es preciso hacer algo y ¡hacerlo ya! La circunstancia de las mujeres definitivamente nunca ha sido igual a las de los varones, nosotras, hemos luchado férreamente para romper paradigmas, para que se nos reconozca como iguales y que se respeten nuestros derechos, hemos conquistado nuestros espacios a partir de nuestra capacidad y talento, pero también gracias a la batalla que juntas hemos librado en el legislativo y el Poder Judicial, para que la ley nos permita mejores condiciones de vida y desarrollo pleno, pero principal y básicamente para que vivamos sin miedo, sin temor y sin zozobra a ser discriminadas, violentadas o asesinadas por razón de nuestro género. Pero desgraciadamente y a pesar de los avances en materia jurídica, el nivel de violencia, de acoso, de temor e incertidumbre ha ido en aumento, mostrándose imparable y rebasando inclusive la acción del Estado y de sus instituciones. El peligro que corremos las mujeres en Tabasco, a causa de la violencia, quedó de manifiesto el pasado jueves 26 de septiembre, cuando la ciudadana Ana María “N”, de 29 años de edad, al acudir a una audiencia como agraviada del delito de violencia familiar, en la sala 4 del Centro de Justicia de Oralidad, de la región 9, de esta ciudad, fue agredida por su ex pareja e imputado José Roberto “N” al que había denunciado, precisamente por violencia familiar; y el cual le asestó 11 puñaladas, sin que nadie lo evitará o tratara de impedirlo. Aunque el agresor fue detenido poco después, el daño está hecho y la mujer que acudió a buscar justicia a ese tribunal, paradójicamente, no la encontró y hoy se debate entre la vida y la muerte. Sin perjuicio de que el victimario haya sido detenido, lo detestable en este caso, es que quedó evidenciado que al interior de los órganos jurisdiccionales no existen ningún tipo de protocolos o medidas de seguridad para proteger a las víctimas o a los testigos de cargo, por lo que quedan expuestas a ser agredidas por los imputados, como sucedió en este caso; violentando con ello las disposiciones constitucionales, los tratados y

convenios internacionales así como nuestra propia legislación vigente. Lo anterior es muy grave, porque de por sí, es sabido que algunos imputados amenazan a las víctimas o a los testigos para que no los denuncien o declaren en su contra, lo cual inhibe la presentación de denuncias y que los testigos declaren; con ejemplos, como lo acontecido, el temor será mayor, al saber que están desprotegidos no solo en la calle, sino también dentro de los propios juzgados o tribunales. Con lo ocurrido en este caso, está más que claro que ningún lugar es seguro y que las mujeres en todo momento estamos expuestas al temor de ser violentadas y al peligro de perder la vida, situación que es alarmante y que invita a todas las instancias e instituciones gubernamentales a replantear la estrategia e implementar medidas y acciones efectivas para poner un alto a este grave fenómeno, pero sobre todo, para que se garantice a las mujeres tabasqueñas el derecho a una vida libre de violencia que hoy por hoy significa una gran deuda del Estado con el sector que constituye poco más de la mitad de la población. Digo esto porque, los hechos del pasado jueves, sorprendieron a propios y extraños por el lugar en que sucedieron, saltando varias interrogantes. ¿Cómo pudo ser posible que el agresor pudiera tener acceso a un juzgado llevando un arma blanca escondida en una carpeta? ¿Es que acaso no existen dispositivos o filtros de seguridad en un recinto en el que la seguridad de usuarios y funcionarios del Poder Judicial del Estado debe estar garantizado? Sorprendiendo también, el pronunciamiento al respecto del Poder Judicial del Estado, que en su comunicado de prensa no fue más allá de solo lamentar los hechos ocurridos y hacer un llamado a la conciencia social, sin que se investigara o buscara fincar responsabilidad contra persona o funcionario alguno ¡Y una vez más algo tan lamentable sucedió!, pero ahora y sorprendentemente en las instalaciones de un juzgado a plena vista de todos, tan grave e inadmisibles como lo que sucede día a día en cientos de hogares de nuestro Estado, en donde muchas veces los hechos de violencia se cometen sin testigos, allá donde el brazo de la justicia no llega prontamente y donde la impunidad gana la batalla, haciendo presa del miedo e intimidación que el victimario provoca a su víctima. ¡Basta ya! A la agresión en contra de las mujeres, pero basta también, a la ligereza con la que el gobierno y sus instancias maneja el fenómeno de la violencia de género y más aún del feminicidio, es inadmisibles que la puerta siga abriéndose a la comisión de estos delitos y que poco a poco Tabasco vaya repuntando en la estadística a nivel nacional. Pero más inadmisibles aún es, que esta Sexagésima Tercera Legislatura, conformada en su mayoría y de forma inédita por mujeres, no hayamos respondido hasta el momento de forma firme y contundente a la necesidad de legislar para modificar la ley y poder establecer castigos ejemplares a quienes cometan el delito de violencia intrafamiliar o atenten contra la propia vida de las mujeres. Compañeras diputadas, las mujeres tabasqueñas, que son nuestra responsabilidad y deber representar en este Congreso, exigen respuestas, acciones y soluciones efectivas que estamos

obligadas a darles. En ese orden de ideas y revisando nuestro marco jurídico, se aprecia que si bien existen disposiciones que establecen la obligación de las autoridades de brindarle protección a las víctimas de un delito y en particular de los relacionados con la violencia en contra de la mujer, se considera que tales medidas son insuficientes y es necesario reforzarlas, estableciendo la obligación tanto del Poder Judicial, como de la Fiscalía General del Estado, de establecer protocolos y capacitar a sus servidores públicos para que cuando conozcan de un asunto de esta naturaleza los atiendan debidamente y sobre todo garanticen la seguridad e integridad de las mujeres víctimas del delito en cuestión. Por lo anterior, sin perjuicio de lo que establecen otros ordenamientos como el Código Nacional de Procedimientos Penales y las leyes General y Estatal de Protección a la Víctimas de un Delito, se propone reformar y adicionar la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que es el ordenamiento que establece derechos para las mujeres y obligaciones para los diversos poderes y órganos de gobierno en el Estado de Tabasco. De igual forma y a fin de que las obligaciones establecidas en dicha ley sean efectivas, se propone adicionar el Capítulo Décimo Sexto y el Artículo 70, para señalar que quienes incumplan las disposiciones establecidas, sean sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o en su caso, por las leyes especiales según la naturaleza de la autoridad que incurra en el incumplimiento; ya que por sorprendente que parezca la ley actual establece una serie de derechos y obligaciones para diversas autoridades, empero no establece ninguna sanción. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 24, 25, fracciones I y II, 26, fracciones V, VI, VIII, 27, fracciones III y IV, 28, fracción II, 44, fracciones XI y XII, 45, fracción VIII, 53, fracción I y 56, fracción IV; se adicionan al Artículo 26, la fracción VIII, al Artículo 27, la fracción V, al Artículo 44, la fracción XIII, así como el Título Sexto denominado “De las Responsabilidades y Sanciones”, y el Artículo 70; todos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en los términos en que se propone en la Iniciativa que en unos momentos entregaré al Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Compañeras y Compañeros Diputados, desde esta tribuna hago eco de la voz de los familiares de Ana María, quienes denuncian que hasta este momento y a casi una semana de la agresión, no ha recibido apoyo de ninguna de las instancias obligadas de hacerlo; mientras la situación en cuanto su estado de

salud se reporta en estos momentos como grave, por las múltiples heridas sufridas y la familia es de muy escasos recursos económicos, sin contar que se trata de una madre con dos hijas menores de edad que hoy están desamparadas y que en el hospital los familiares solo reciben las malas noticias de que deben comprar los medicamentos que Ana María necesita, sin que exista por parte del Estado ayuda de ningún tipo. Hago desde aquí un respetuoso exhorto al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia; al Titular de la Fiscalía General del Estado; al Secretario de Seguridad Pública; y al Titular del Instituto Estatal de la Mujer, pero principalmente al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, para que como sujetos obligados y responsables de garantizar la seguridad, el derecho a la justicia y a la no violencia en contra de las mujeres, atiendan este asunto, no criminalicen más el tema y subsidien a la víctima en la prioridad de salvarle la vida y garantizarle justicia ya que de ninguna manera debe permitirse que estos lamentables hechos queden impunes, están en deuda. Debemos pasar de la consternación y el lamento a la acción efectiva, transitar de un tema aislado a un asunto prioritario en la agenda pública del Estado, la violencia, la agresión, ni mucho menos la muerte de mujeres en Tabasco, no debe seguir permitiéndose. Ya el Doctor, el Diputado Carlos Mario, aportó medicamentos, pero no es suficiente amigo, creo que es obligación del Estado cumplir. Unamos esfuerzos y seamos solidarios. ¡Basta Ya! Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del PRI,

Al término de la lectura el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, desde su curul manifestó: Para pedirle, si me lo permite la Diputada el punto que acaba de leer, y asimismo ella que esta empapada del tema me pueda brindar información, en el caso que el Estado no este subsidiando los medicamentos que necesita esta señora. Yo creo que entre todos, con un poquito de lo que ganamos podemos ayudar mucho a este tipo de gente, y más cuando se trata de una obligación del Estado.

Seguidamente, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Patricia Hernández Calderón y Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y

Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, diputadas que lo acompañan, saludo con respeto a las diputadas y diputados que integran el Pleno de la Legislatura, a los medios de comunicación, al público en general y a todos aquellos que nos siguen a través de las redes. En mi calidad de integrante de la fracción parlamentaria de MORENA en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política local; 22, fracción I, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78, segundo párrafo y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Asamblea, una proposición con Punto de Acuerdo; con base en la siguiente: Exposición de motivos. Hoy en día se han implementado en todas partes del mundo, máquinas que han ido sustituyendo a las personas en los distintos ámbitos. Tal es el caso de los cajeros automáticos, cajas registradoras, impresoras térmicas o mini printer, y las famosas terminales punto de venta, que se encuentran en instituciones bancarias, supermercados, tiendas de ropa, tiendas de conveniencia, instituciones públicas y, en general, en los establecimientos y empresas que ofrecen algún tipo de bien o producto, o que prestan algún servicio. La mayoría de este tipo de máquinas o aparatos, utilizan para imprimir el llamado “papel térmico”, el cual es un tipo de papel reactivo al calor y que se imprime mediante el método de impresión térmica directa. La desventaja de utilizar este tipo de papel es que el texto que se imprime y se borra fácilmente, por lo que al ser utilizados para imprimir comprobantes, tickets, recibos y facturas, generan condiciones que dejan a los usuarios, clientes o consumidores, en estado de incertidumbre e indefenso frente a futuras reclamaciones, procedimientos o acciones legales en los que se tenga que demostrar la compraventa u operación, o la prestación del servicio. Por citar algunos ejemplos, la Ley Federal de Protección al Consumidor prevé, en su Artículo 12, que el proveedor tiene la obligación de entregar al consumidor factura, recibo o comprobante, en el que consten los datos específicos de la compraventa, el servicio prestado o la operación realizada; en tanto su diverso Artículo 62 dispone, que los prestadores de servicios tendrán obligación de expedir factura o comprobante de los trabajos efectuados. Estas obligaciones

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

van de la mano con la obligación del consumidor, de acreditar la compraventa, el servicio o la operación, en los casos de quejas, reclamaciones u otras acciones legales, ya sea ante el propio proveedor o prestador de servicio, o ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes. Lo mismo ocurre con el sistema de servicios financieros, ya que por ejemplo, el Artículo 62, fracción V de la Ley de Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros dispone, que en los casos de reclamaciones, el usuario deberá acompañar la documentación que ampare el servicio que origina dicha reclamación. Así pues, en nuestro sistema jurídico, para la procedencia de cualquier acción legal, será siempre necesario acreditar la propiedad del bien o producto; la compra u operación, o que se recibió un servicio, sin que baste la mera afirmación del reclamante o demandante. De ahí la necesidad de contar con mecanismos suficientes y necesarios para garantizar la protección integral de los derechos de los consumidores y las formas de ejercerlos. En ese sentido, si bien el uso del papel térmico obedeció en un origen al argumento de que eran ecológicos y que el costo por la impresión era mucho más económico, ya que sólo se necesitaba el papel termosensible, lo cierto es que estos argumentos, si bien podrían considerarse válidos y aceptables en un principio, están quedando ya superados por los estudios recientes. Por ejemplo, un estudio liderado por la Universidad de Granada, difundido en enero de 2019, sostiene que el 90% de los tickets de compra o recibos, cuya tinta se borra, están elaborados con el denominado “papel térmico”, que contiene bisfenol-A, un conocido disruptor endocrino que altera el equilibrio hormonal en las personas expuestas y conduce a enfermedades de carácter hormonal, como malformaciones genitourinarias, infertilidad, obesidad y cáncer en órganos dependientes de las hormonas, como el de mama. Este estudio inclusive advierte que no se deben mezclar los tickets con la comida en la cocina al desempaquetar la compra, por ejemplo, el pescado o la carne, y que tampoco debemos jugar con ellos, ni arrugarlos para tirarlos, escribir notas o guardarlos en el coche, el monedero o el bolso. De ahí que se proponga a esta Legislatura, exhortar las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para que reformen diversas leyes federales, que en la medida de lo posible tiendan a sustituir el llamado “papel térmico”, ya que además de representar un grave problema para la salud, es un material que no protege los derechos de los usuarios, clientes y consumidores, ni las formas para ejercerlos. Por todo ello, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para que el ámbito de sus respectivas competencias, reformen la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Código de Comercio, el Código Fiscal de la Federación y demás leyes aplicables, a fin de que se inserten

disposiciones legales que establezcan la obligación de las instituciones bancarias, supermercados, tiendas de ropa, tiendas de conveniencia, instituciones públicas y, en general, de todas aquellas personas físicas o jurídicas colectivas que ofrezcan algún tipo de bien o producto, o que presten algún servicio, de entregar los comprobantes, tickets, recibos o facturas que amparen la compraventa, el servicio o la operación realizada, impresos en papel que garantice su durabilidad o permanencia razonable, con la finalidad de garantizar la protección integral de los derechos de los consumidores y las formas de ejercerlos. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, José Manuel Sepúlveda del Valle, Carlos Mario Ramos Hernández, Carlos Madrigal Leyva y Charlie Valentino León Flores Vera, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenos días a todos los asistentes. Saludo con respeto a esta Soberanía, a los ciudadanos, a los medios de comunicación que nos acompañan. Por lo extenso del Punto de Acuerdo me permito leer un breve resumen. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, donde se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, para que en el ámbito de sus funciones y competencias tengan a bien en liberar los recursos del Presupuesto de Egresos

de la Federación de 2019 destinados al campo y se restituyan los fondos y programas productivos para el campo en el Presupuesto 2020 por ser considerado un tema de prioridad nacional, conforme al tenor de las siguientes: Considerandos. Primero.- Siempre es y será velar por los intereses de este sector, ya que todos sabemos que el motor de desarrollo de un país es su industria agropecuaria, para consolidar este aspecto es necesario contar con los medios suficientes porque un campo sin programas sociales, ni incentivos fiscales es un campo condenado a ser un estero en el desierto. Es momento de dejar de decir que “primero los pobres” y comenzar a trabajar con ellos y sus necesidades. Hecho con el cual coincidimos con el Gobierno Federal, no de dientes para afuera sino en términos de compromisos reales y plausibles para dignificar al campo mexicano, el cual está llamado a ser un gigante en el mundo. Segundo.- En el PRI no venimos a criticar, venimos a sembrar las semillas de la oportunidad y el desarrollo; sin embargo, tampoco haremos oídos sordos y nos cegaremos ante la injusticia que hoy viven millones de campesinos en nuestro país, donde Tabasco no es la excepción, donde el presupuesto federal es pírrico y paupérrimo, donde los apoyos son insuficientes haciéndonos presas de una mala política de distribución presupuestaria, la cual ha sido la peor y más baja en 10 años. Por estar llena de claroscuros entornos a sus reglas de operación endebles que solo han propiciado un enorme y catastrófico subejercicio; que durante el primer trimestre del año nos costó la risible cantidad de 120 millones de pesos; según estimaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, “el que han catalogado como el mayor en lo que va del Siglo XXI”. Ello justifica al parecer del gobierno federal la desaparición de programas fundamentales para el desarrollo rural, un juego perverso de percepción; que va transformando los objetivos de desarrollo que siempre se han buscado para el campo, para dejarlos como simples metas de crecimiento y productividad a objetivos prácticamente de carácter asistencialista. Provocando un grave deterioro de este sector primario con presupuesto ínfimo en 2019 que tuvo una disminución significativa del 66% de lo que pasó de 58 mil 400 millones de pesos a tan solo 19 mil 737. Es en este punto que quiero agradecerles señores legisladores federales, y al mismo tiempo preguntarles ¿Creen ustedes, que están cumpliendo con el pueblo que los eligió para salvaguardar los intereses de la nación? O solo están cumpliendo con un decálogo que les fue impuesto a modo para aprobar un presupuesto lleno de ocurrencias y falta de metas. A ustedes que son representantes de un pueblo, que juraron guardar y hacer cumplir con lo que mandata la Constitución, les digo que están traicionando a esta nación, porque los cargos y las encomiendas son pasajeras pero sus actos no. Tercero.- Sus actos están estrangulando al país a través de la disminución de programas tales como: Proagro Productivo y el Programa de Apoyo a Pequeños Productores que hasta el año pasado había sido muy exitoso, otros programas afectados fueron Fomento Ganadero, Fomento a la Agricultura, y el de Productividad y Competitividad Agroalimentaria

siendo estos los que presentaron los recortes más significativos. En cuanto al presupuesto asignado a la SADER y los subejercicios emitidos se están dando en programas productivos como el de Apoyo a la Comercialización; el Programa Fomento a la Agricultura, y el de Fomento a la Actividad Pesquera y Acuícola; el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; el de Desarrollo Rural y el de Fertilizantes; y el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, totalmente necesarios para la subsistencia de los productores. Cuarto.- Necesitamos un campo fuerte con un Estado presente y no un Estado ausente y carente de sensibilidad política ante las necesidades de los que menos tienen. Es momento que dejen de justificar este sacrificio innecesario de nuestro campo mexicano que solo nos están llevando un creciente negativo en materia económica; a tener las más bajas en la calificación como polo de inversión, a ser un país de riesgos financieros; a una reducción de las perspectivas de crecimiento, con la ya tangible contracción de la economía. La consigna popular utilizada cada vez con mayor frecuencia para describir el desempeño de la actual administración federal es que: la pobreza no es sinónimo de virtud, así como la austeridad de honestidad. La transformación de un país no depende de un discurso mañanero, depende de sectores económicos y productivos fuertes y equilibrados. Esto solo se logra a través de la inversión productiva, y no con dádivas ni con programas asistenciales que no generan rentabilidad electoral, ya basta de secuestros políticos, es momento de hacer historia como lo han dicho regresándole al campo y sus productores la dignidad que merece con un presupuesto justo. Quinto.- Por lo cual, las organizaciones campesinas del país estaremos en pie de lucha para que ello se lleve a cabo exigiendo que se liberen los recursos del sector agropecuario necesarios y suficientes para el presente año; al igual que pugnaremos por reglas claras de operación y la apertura de ventanillas donde sean recibidas nuestras solicitudes; para exigir que en el Presupuesto de Egresos de 2020 las condiciones del campo mejoren. Porque los campesinos no queremos dádivas: ¡Queremos un campo productivo para todos, en lugar de promesas mañaneras! Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, para que en el ámbito de sus funciones y competencias tengan a bien en liberar los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 destinados al campo y se restituyan los fondos y programas productivos para el campo en el Presupuesto 2020 por ser considerado un tema de prioridad nacional.

Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Muy buenas tardes.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo, Charlie Valentino León Flores Vera y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de los señores medios de comunicación, del Presidente de la Mesa Directiva, el Diputado Cabrales, de mis compañeros legisladores. Quiero hacer un breviarío muy rápido, ya lo que me tiene sumamente preocupado y, es la falta de civilidad y respeto hacia muchos compañeros, que si bien algunos son periodistas, otros comunicadores, otros quizá libres pensadores; están desprotegidos y a merced, de lo que yo le llamo, la falta de respeto más grande que se ha vivido en Tabasco. Por lo menos la que yo conozco, si conocen alguna ustedes, aquí está la tribuna. Decía un personaje, Chapman de

Chardan, “que todo lo bueno coincide en un punto alto y al mismo tiempo”, y antítesis; todo lo malo coincide en el punto más bajo, en el mismo lugar y al mismo tiempo. Hoy vengo a modo de advertencia, preocupado a exponer solo una parte de algo que a la postre, les prometo; explotará muy pronto en la sociedad. Señores legisladores, somos figuras públicas, el que quiera tener vida privada en su función legislativa; renuncie a su curul. De conocimiento y con tristeza, y en una grabación y plática personal con un conocido columnista; esta es la primera parte nada más. Conocí con espasmo melancólico las amenazas de la que fue víctima, por criticar o verter su parecer en la labor legislativa que algunos o algunas de nosotros o ustedes, desarrollan en este sagrado recinto del pueblo. Mucho se ha criticado, y lo digo con toda la solvencia, porque tengo a uno demandado, a los pseudoperiodistas que por el famoso “chayo”, lejos de ayudar con sus opiniones a nuestra función legislativa, nos hacen víctimas de oprobios, insultos personales, y hasta se meten con lo más sagrado que son nuestras familias y nuestros hijos, nuestros esposos, nuestra vida personal. Que si bien la vida personal de un Diputado le pertenece al pueblo, sigue siendo vida personal, máxime si es oprobio de que se trate y una mentira. A ellos son, los que deberíamos sancionar y amenazar bajo el imperio de la ley, más lo dejamos pasar casi siempre, bajo el estigma que; “callo que no pisan duro, no duele hasta que es pisado muchas veces”. Y ya cuando nos pisan el callo muchas veces, ahí es cuando protestamos. Es increíble e imposible que en pleno siglo XXI, cuando ya hay una comunidad global, mundial de internet, cuando el 85% de las enfermedades mortales ya son curables; cuando la raza humana está evolucionando de la mecánica “simple vende digital”, a la disrupción equitativa; la mordaza siga siendo una amenaza y siga siendo una práctica condenable para acallar a quienes no coinciden con nosotros, repito, en nuestra función legislativa. No se me confundan, porque luego van a decir, es que me insultan a mi familia; en eso tampoco estoy de acuerdo yo. Y ahí está mi demanda puesta, y ya hay orden de aprehensión. Por cierto, el que me está oyendo, que ya lo sabe, que agarre rumbo. Y acoto y termino; que no esté conmigo, ni me loe, ni me adule, ni me maximice, ni me bese los pies como legislador; no es oxímoron, ahí se la dejo para el diccionario de la RAE, sintáctico que sea mi enemigo. Es decir la ley, de que si no estás conmigo, estás contra mí. Es la ley del daño a la inclusión y a la sociedad. Respetemos la opinión pública y la opinión mediática cuando sea en función solamente de nuestra labor, y usémoslas para analizarlas y mejorar como legisladores para el pueblo. La acusación que hoy estoy vertiendo aquí, lleva nombre y apellido. Allá afuera me preguntarán; y de quién se trata doctor. Esa es la segunda entrega, porque no nada más uno. Lleva nombre y apellido, y no solamente es verbal, existen grabaciones hechas, que su servidor oyó. Pero a mí no me corresponde abrir esa puerta legal, sino pedir civilidad política y mediática para los compañeros de la prensa. Los afectados, o en este caso el afectado, sabrá cómo, cuándo y dónde recurrir y denunciar hechos, que solo pensamos o pienso, no quiero

generalizar; qué cobardes amigos del mismísimo Ares, porque no conoce la mitología, el Dios del inframundo, puedan hacer y me voy con esta frase: “No pidamos después”, nunca, porque también lo uso con los padres de familia, “lo que no damos”. Si no damos respeto, no pidamos respeto. Porque sería, como repito, un oxímoron sintáctico. Y al que lo quiera investigar, los invito a YouTube; busquen a Luis Piedrahita, el creador del Oxímoron Sintáctico. Es decir, o soy negro o soy blanco. Entonces señores, no nos afanemos después en subir a esta tribuna, a rasgarnos la ropa; pidiendo que los medios nos respeten, si los amenazamos, cuando solamente han vertido una opinión de nuestra función legislativa, cuando ellos se metan con nuestra familia y nuestros seres queridos, seré el primero en abanderar, como ya lo hice con la demanda respetiva. No sé qué otro diputado de aquí, tenga alguna demanda interpuesta contra algún periodista; yo ya la tengo con orden de aprehensión, por meterse con mi vida privada, íntima y familiar. Lo que hice finalmente fue un llamado, que fue la primera llamada, los nombres vendrán en la próxima sesión. Espérenlo con ansias, porque también vendrán las grabaciones, para que no nada más sea, lo dijo el diputado. Vendrán las grabaciones donde escucharán voces altamente conocidas de este gobierno, de esta legislatura y de familiares, amigos, hermanos, esposos de legisladores de este recinto. Es una pena señores, que no los tengamos bien puestos, para cuando no nos parezca algo, hablar con el periodista, decirle; oye hermano, no te pareció, dime en qué, ayúdame. Si estoy mal, hazme saberlo, para que yo pueda cambiar como representante popular. Muchas gracias señor Presidente. Muy amables señores diputados. Buenas tardes para todos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló:

A favor de la libertad de expresión. Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, señoras y señores, medios de comunicación que nos acompañan. Hago uso de esta tribuna para abordar varios temas. Primero, reiterar ante esta tribuna la solicitud de comparecencia del titular de la Secretaría de Finanzas, para que explique los altos salarios que ostentan “Los 12 apóstoles” de la administración estatal. La reciente declaración del Gobernador, diciendo que en la administración estatal se continúa con la política de austeridad, resulta una burla. Así como dice el presidente de México que “no puede haber gobierno rico con pueblo pobre”, tampoco debe haber “secretarios ricos con resultados pobres”. Segundo, insistir de nuevo en la visita de una comisión de legisladores al Centro de Readaptación Social del Estado; no basta el envío de reclusos a otras cárceles como informó el Secretario de Gobierno. Eso no resuelve el problema ¿A qué le tienen miedo? ¿Qué es lo que ocultan? Son más los secretarios que reciben

jugosos bonos como complemento a su salario. ¿Qué tan riesgosa es la situación en el CRESET que se niegan a que los representantes del pueblo constatemus sus condiciones? Su silencio y sus declaraciones esquivas sólo delatan una cosa, no tiene calidad moral para hablar de austeridad ni de seguridad, si no tienen nada que ocultar acepte la comparecencia del Titular de Finanzas y la visita al CRESET. Tercero, otro tema que quiero abordar, es el relativo a las declaraciones que emitió ayer el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, en el sentido de que la auditoría al DIF estatal se concluirá hasta el año 2020, lo cual es una verdadera burla al pueblo, porque ya no se podrá incluir en el dictamen de la cuenta pública, que debe ser bajado al Pleno en el mes de diciembre. Con ese tipo de actos, lo que hacen, es darle “atole con el dedo” al pueblo, porque qué casualidad que al OSFE se le pasó realizar esa auditoría antes de entregar sus informes de resultados, como también se le pasó auditarlo durante todo el sexenio. Asimismo, a la Primera Comisión Inspectora de Hacienda, también se le olvidó analizar y dictaminar la propuesta que hice el 28 de diciembre de 2018, para que se auditara al DIF y a otras dependencias del gobierno anterior que no fueron auditadas. Casualmente esa Comisión acuerda realizar esa auditoría cuando el informe de resultados ya había sido entregado. ¡Todas esas causalidades tienen un tufo de complicidad! Por esas complicidades, los tabasqueños tendremos que esperar hasta el 2020 para conocer los desvíos y demás irregularidades que se cometieron en el DIF por los abusos de la esposa del anterior Gobernador; pero hay que estar alerta, porque el tiro de gracia para los tabasqueños sería que concluida la auditoría el OSFE, diga que no encontró ninguna irregularidad y que el manejo de los recursos fue impecable y digno de un reconocimiento. Ojalá eso no suceda que el día de mañana tengamos que pedirle perdón al Gobierno anterior. El último tema, que quiero abordar tiene que ver con la coherencia de un presidente de México que vive repitiendo una y otra vez que “primeros los pobres”. Y efectivamente lo está cumpliendo porque son precisamente los pobres, los primeros afectados por un presupuesto federal 2020, destinado a satisfacer sus proyectos y caprichos personales, a costa de quitarle enormes recursos al campo en todo el país, incluyendo Tabasco. Esto es así, porque en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año, se reducen en un 30% los recursos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social. Estamos hablando de que en 2019 se destinaron al campo 65 mil 434 millones de pesos y para el próximo año se tienen previsto sólo 46 mil 253 millones de pesos. El mismo Secretario de Agricultura a nivel nacional, ha reconocido la gran preocupación que existe entre los productores del campo. Y no es para menos, porque lo que está en riesgo son los programas productivos; el financiamiento; la asistencia técnica; la capacitación; el apoyo al cultivo; a la comercialización; al control sanitario; y a la comercialización de los productos. Amigos ganaderos, este mismo año el Gobernador del Estado en la feria en la comida con muchos ganaderos, dijo que se iba a trabajar para que pudiéramos

hacer completamente el Estado de Tabasco Zona A, por lo cercos sanitarios, esperemos que en el presupuesto no también afecte eso y afecte la palabra empeñada por el Gobernador del Estado en esa comida. De mantenerse esta decisión se agudizará la difícil situación del campo mexicano donde se concentra una buena parte de la población y los mayores grados de pobreza y marginación. La apuesta de la Cuarta Transformación es muy clara, se prefiere el uso político de los programas sociales, en lugar de invertir en un campo más productivo. Y no me vengan con la cantaleta de culpar al pasado de sus ineficiencias y errores. El problema, amigos de MORENA, es que ustedes y el Presidente de México gritaron a los cuatro vientos que harían las cosas diferentes y están resultando peor de todo aquello que tanto critican. Ciegos de soberbia están despertando al México bronco. Lean las noticias para que se den cuenta de la cantidad de organizaciones -la gran mayoría desligadas de partidos políticos- que ya se organizan para protestar. Hoy, desde aquí, anuncio que la bancada del PRI en el Congreso de Tabasco se une a la lucha que los diferentes sectores productivos del campo van a emprender para evitar este despojo en contra del sector rural. Juntos, con todas las organizaciones campesinas y de productores, vamos a defender un presupuesto justo y necesario para reactivar al campo en México y, desde luego, también en nuestro Estado. Ustedes en su momento también se unieron a causas sociales que consideraron justas; una de ellas era precisamente la defensa del campo. Sin embargo, bastó que llegaran al poder, para darle la espalda a muchos de los que confiaron en ustedes y hoy se sienten traicionados. Que no les quede duda, desde el PRI, vamos a dar la lucha para evitar este atropello en contra del sector rural. Así será por el campo; así será por México; así será por Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes. Hago uso de la voz nuevamente, con el permiso de todos los presentes. Desde la semana pasada, he presentado iniciativas en favor de la violencia de género en el sentido de quien sea víctima de este tipo de delito, tenga acceso a medidas de protección, ya que mi intención siempre fue que se reformen las normas jurídicas aplicables, a efectos de garantizar a las niñas y mujeres en el Estado de Tabasco, el acceso a una vida libre de violencia, y por supuesto a los hombres también. La semana pasada, se hizo del conocimiento público el intento de homicidio en contra de una madre de familia. Dicha persona, no hizo más que asistir a una audiencia de juicio oral a clamar justicia, respecto de la comisión del delito de violencia familiar por parte de su expareja. Lo grave aquí, es que los hechos ocurrieron en una sala de juicio oral dependiente del Tribunal Superior de Justicia, y al respecto con mucha pena

aprecié y concluí que, no se ejecutaron las medidas atinentes respecto a garantizar la seguridad y el derecho de esta persona, ni que decir de la impartición de justicia, pues el sujeto activo fue vinculado a proceso por intento de feminicidio, pero lo real es que dicho delito por la norma es intento de homicidio, realmente anda perdido el que afirme lo contrario. De por si tenía problemas con su pareja, y aun así abogados, jueces y cuerpos de seguridad no pudieron hacer nada por garantizar el bienestar físico, psicológico y emocional de la fémina atacada, pues como todos sabemos recibió once lesiones con arma blanca. Aquí es donde hago una reflexión de nuestro Sistema de Justicia Penal ya que en primer término se expuso en redes sociales su nombre e imagen y se narraron abiertamente los hechos sangrientos ocurridos, al grado que hasta el número de expediente fue publicado en las redes sociales, y se hizo público el nombre de la afectada y del agresor. Y de esto no son culpables los compañeros de los medios de comunicación, las imágenes que salieron a luz pública fueron tomadas por propio personal de la instalación, ya que como sabemos en las salas de juicios orales, pues pocas veces hay medios de comunicación en forma masiva. Por otro lado, quienes laboran en la sala de juicio oral, jueces, secretarios, ministerios públicos, no hicieron nada por guardar la secrecía del expediente. En un tercer término, antes de entrar a la audiencia, no se revisó debidamente el acceso a armas a la sala correspondiente, lo he dicho con mucho respeto y lo reitero, viajo todos los días para llegar a este recinto, en los retenes, en las salas de juicios orales, en las calles, los policías en las patrullas o en donde los veas están chateando y creo que debe de regularse el uso del celular para quienes se les paga por vigilar. De igual forma lo grave es, que la madre de la mujer afectada acude a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y resulta ser que tiene cita hasta el 4 de octubre, en un horario de 8 a 16 horas, pero solo de lunes a viernes, es decir, los sábados y domingos no hay servicios, por lo que evidentemente en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no hay una atención de urgencia en fines de semana o por lo menos una mesa de oficialía de partes, o algún personal que se quede de guardia; y digo esto con mucho respeto a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que pues a ella le toca señalar pues muchas cuestiones pero yo creo que aquí le está fallando a está dando un trato burocrático. En materia de salud, se le ha dado el trato de urgencia, se le ha dado el trato con los mejores médicos que se encuentran en ese nosocomio, pero sin embargo también le está tocando padecer de algunos medicamentos y bueno los familiares tienen que desembolsar para pagar algunos medicamentos, sino es que la mayoría. Si esto hubiese ocurrido en algún Estado de Norte de la República, esta mujer estuviese siendo resarcida en alguna clínica particular, sin lugar a dudas a cargo del erario del Tribunal Superior de Justicia porque de ahí fue donde se cometió el error y la falta, no tendrían por qué estar penando. Y bueno la familia también tuvo que contratar un abogado, no pudo llegar el abogado de oficio a tiempo y quizás la familia

dado la situación de agresión que sintió pues prefirió mejor contratar los servicios de un abogado. A su vez se afectó la identidad e interés superior de sus menores hijas y a la fecha, nadie ha hecho nada por seguir el procedimiento o fincamiento de responsabilidades a las que haya lugar y de esto es de lo que he venido hablando en este asunto. De lo que está sucediendo con la violencia de género y con los feminicidios, están quedando muchos niños huérfanos, de momento estos niños están con su abuela, debo de suponerlo, pero yo escucho que es una familia que vino de Chiapas, entonces al final de cuentas quienes pagan la parte más difícil e invisible pues son los niños y son los hijos. En tal sentido, concluyo que, como legisladores, tenemos que ir trabajando en una reforma integral que armonice o regularice las funciones del Tribunal Superior de Justicia, que prevea el accionar de la Fiscalía General del Estado, el apoyo del Instituto Estatal de la Mujeres a las mujeres vulnerables en casos de flagrancia como este, porque miren ya hay 4 mil 687 casos a esta fecha, pues yo creo que 4 mil 687 casos pues si vale la pena que se cree un protocolo de alguna especie para el tipo de esta mujer cuando es vulnerada y sobre todo pues cuando es transmitido en vivo y a todo color como lo decimos. Debería de generarse ese protocolo, pero no nos corresponde a los diputados tener que estar haciendo todo, que se junten estas instancias que son las responsables de brindar seguridad y que también hagan su trabajo. A los diputados nos echan pues la culpa de todo, nosotros ahí no tenemos la culpa de que esto esté sucediendo y que no allá protocolos verdaderos de seguridad para el tipo de maltrato que se le está dando a la mujer aquí en el Estado de Tabasco. Tenemos que armonizar estas normas, más delito de violencia de género pudieren o van a ocurrir si no se hacen, porque las circunstancias de modo tiempo y lugar, lo que a todas luces vemos es más violencia cada día, y luego se termina tipificando en otro delito tal y como sucedió en este caso. Es por ello, que alzo la voz, con el propósito de que en lo sucesivo, si en flagrancia las autoridades advierten la comisión del delito de violencia de género, y sobre todo se expone la honra y reputación de la mujer a como lo dije en la iniciativa anterior y la de su familia, se deben de aplicar a su favor las medidas tendientes a resarcir el daño. Lo mínimo que puede hacer ahorita el Sistema de Justicia del Estado de Tabasco, es hacerle un juicio pronto y expedito a esta mujer para que ya de una vez concluya todo lo que está padeciendo ella y sus familiares. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenas tardes. Con su venia Diputado Presidente, Mesa Directiva, muy buenas tardes a los que hoy nos acompañan, también quiero darle las gracias porque siempre nos acompañan y también nos asesoran, a los Asesores les

queremos brindar un fuerte aplauso también, por supuesto a todos los medios de comunicación que hoy nos acompañan, un agradecimiento igual. Me gustaría compartir con ustedes, una reflexión periodística de Genaro Villamil, en relación a la parte legal de la reforma educativa, misma que me permito referir textualmente, de acuerdo a lo siguiente: Se discutió y se aprobó en el Congreso de México en la Cámara de Diputados primero; y el miércoles de la semana pasada en el Senado, se aprobaron: 1.- La Ley General de Educación, es un proyecto de la nueva reforma educativa. 2.- Reforma de Ley General del Sistema para la Carrera de Maestros y Maestras. 3.- La Ley Reglamentaria del Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Mejora Continua de la Educación. Estas tres leyes, constituyen la primera gran reforma de este sexenio, en materia educativa, que echa abajo otra de las grandes reformas estructurales que se vendieron en el sexenio anterior en el de Enrique Peña Nieto, como estas reformas que salvarían a México. Según 13 grandes reformas que se acordaron en el pacto por México y una de esas reformas fue la reforma educativa, que en la realidad no era una reforma, era una contrarreforma, para paulatinamente abrir el espacio a la participación privada, en la definición de las plazas magisteriales, en la definición de la currícula escolar y en realidad era una reforma laboral, en materia educativa, una reforma laboral que no tenía como objetivo básicamente democratizar a los sindicatos que inciden en la educación sino más bien dismantelarlos. Esta reforma educativa del sexenio pasado, generó una tensión terrible, movilizaciones de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación, en todas las secciones donde tenía y tiene una importancia fundamental y derivó en este enfrentamiento terrible en Nochixtlán, Oaxaca en el 2017. Aclaro, no es una sola ley, es un paquete de leyes, y no es solamente como han dicho los contra propagandistas los que fueron derrotados con la aprobación en el Senado por 78 votos a favor, 26 en contra, y 6 abstenciones, ese fue el resultado de la votación el pasado 25 de septiembre es decir el miércoles pasado de la Ley General de Educación que abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Rubén Rocha Moya, que es el Presidente de la Comisión de Educación, cuando dio lectura a los dictámenes, hizo una exposición muy sintética señalando que esta reforma que se estaba aprobando se recoge la obligatoriedad en la educación inicial y superior. Es muy importante la educación superior, es decir, las de las universidades se convierte a partir de esta reforma en obligatoria. Se incorporó el modelo de la nueva escuela mexicana cuya base es la: 1.- Universalidad. 2.- El carácter inclusivo y público. 3.- La gratuidad. 4.- La laicidad. 5.- La obligatoriedad. 6.- La interculturalidad. Se tendrá un plan de estudio con un perfil humanista científico y tecnológico. La Ley del Sistema para la Carrera de Maestros y Maestras, prácticamente deroga lo que se había aprobado en el sexenio anterior y surge un sistema abierto transparente de plazas que consiste en que el Gobierno debe publicar cuantas plazas hay y en donde, y se establece el procedimiento para el ingreso. No

habrá plazas automáticas es una gran mentira que nuevamente se les deje a los liderazgos sindicales el control de las plazas magisteriales, es una absoluta mentira por el contenido de esta ley. Hay una tercera ley, la Ley Sobre la Mejora Continua de la Educación, donde se determinan los criterios para la evaluación diagnóstica que no va ser de manera punitiva como se impuso en el sexenio pasado, se impone al Estado la obligación de garantizar el derecho a la educación universal mediante la recuperación de su rectoría en la materia. Es uno de los grandes compromisos de la campaña electoral el abrogar la reforma educativa del sexenio pasado. Cuáles son los objetivos según lo que establecen las tres leyes: El primer objetivo es buscar la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación para la cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro del aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes según se establece en la Ley General de Educación. Entre sus objetivos están el: 1.- Desarrollo humano integral 2.- Reorientar el sistema educativo nacional. 3.- Incidir en la cultura educativa, mediante la corresponsabilidad de los propios padres de familia. 4.- Impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad. 5.- Se programará de la manera estratégica la formación docente y directiva, la infraestructura, los métodos, y materiales educativos, para que se armonicen con las necesidades de la prestación del servicio público de la educación. El Estado apoyará en la investigación e innovación científica, humanista y tecnológica y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal. Se establece en sus artículos transitorios que, se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa del sexenio pasado, que se publicó en el 2014 y se iniciará el proceso para la extinción del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. También se aprobó la ley reglamentaria de la fracción IX, del Artículo Tercero Constitucional en materia de mejora continua para la educación. Se crea una nueva Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, con el objetivo de regular el sistema de formación, actualización y capacitación de los maestros. Las evaluaciones y diagnósticos serán formativos e integrales y consistirán en procesos mediante los cuales se formulan juicios fundamentales en evidencias sobre las cualidades de los actores, instituciones o procesos del Sistema Educativo Nacional. La misma instancia que se crea contará con una retroalimentación que promoverá una acción de mejora en la educación. Habrá un Consejo Técnico de la Educación, que será un órgano colegiado multidisciplinario, cuyo propósito será asesorar a la junta en aspectos técnicos y metodológicos. En los artículos transitorios de la reforma se establece que los recursos materiales y financieros del extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), pasan a formar parte de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. En síntesis, se desaparece el INEE y se crea la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Esto es en términos generales lo que se aprobó el miércoles pasado en materia de educación. Es, insisto la primera reforma constitucional y de leyes

secundarias más importantes de este sexenio que deroga por completo una de las reformas estructurales del sexenio pasado. Como un acto de congruencia, se deroga por completo la llamada gran reforma del sexenio pasado, en el tema educativo, muchas gracias Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, diputados federales y senadores. Muchas gracias. Es cuanto Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenas tardes Honorable Congreso, Mesa Directiva, muchas gracias. Quiero manifestarles sobre un tema, hace algunos días el candidato a Senador Daniel McCarthy, del Estado de Arizona, lanzó una polémica propuesta, de adherir a México a los Estados Unidos, que fuéramos parte de los Estados Unidos, quiero que sepan ustedes que si nos remontáramos unos 4 o 6 años atrás, por la situación que estaba viviendo nuestro país, un Estado de miseria y pobreza, un Estado de peligro, probablemente se lo hubiéramos aceptado, pero hoy que ha llegado una persona que es la esperanza para muchos, ha cambiado absolutamente la dirección de nuestro país, quiero comentarles que hace poco más de una semana se acaba de pagar una deuda de aproximadamente 100 mil millones de pesos a PEMEX, una de las tantas deudas que dejaron a nuestro país. Y quiero decirle al Senador McCarthy, que le agradezco mucho su propuesta, que nos haya tomado en cuenta y se preocupe por nuestro pueblo mexicano, y decirle que desde aquí, yo personalmente, le mando todas las vibras del mundo, porque sé que él sin duda alguna va a ser el Senador del Estado de Arizona, pero quiero decirle al señor candidato, porque va a llegar, que cambie su propuesta y en lugar de querer adherir a nuestro país del que orgullosamente estoy, que mejor legisle la propuesta de que nos regresen todos esos territorios que en su momento se llevaron, perteneciendo a nuestra patria, y le escribí una carta, muy respetuosamente, desde aquí desde el Congreso del Estado de Tabasco hasta los Estados Unidos como dice mi amigo Carlos Mario, cuando en México era el imperio más grandioso, ustedes Estados Unidos acababan de nacer, cuando la gran Tenochtitlan era una ciudad, construida sobre un lago con canales de vialidad impresionantes, ustedes tan solo vivían en casas de cartón, pero hoy las invasiones y la traición de esa Eva que dio el paraíso acabaron con nuestro edén, hoy llegó la tan anhelada esperanza para nuestra historia y ya no hay más que buscar. Le agradezco su postura para México, reiterándole siempre nuestra gran amistad para con ustedes pues son nuestra patria fraternal y nos gustaría, pero no podemos ser los mismos lamentablemente, pues nosotros somos el pueblo latinoamericano. Posdata: “Juntos, pero no revueltos”. Es cuanto. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Presidente. Buenas tardes a las integrantes de la Mesa Directiva, y compañeros legisladores, también a todos los que están presentes en la sala del Congreso del Estado. En ese momento la Oradora coloca en el micrófono su teléfono celular con la siguiente grabación: "...Primero que nada que ellos se hagan cargo, espero en Dios que mi hija se recupere, pero más que nada que ellos se hagan cargo, porque ella está grave y necesitamos mucha ayuda económica, para sus medicamentos, son caros, de \$600 para arriba y dice el Doctor que ahorita va a venir el medicamento más caro, y nos lo pide dos o tres veces al día y los análisis que le hacen. Mi hija está inconsciente". La voz que escuchamos es de la señora Luz Ney Aguilar Sánchez, es la voz de una madre agobiada, no solamente porque su hija se debate entre la vida y la muerte, sino porque no cuenta con los recursos económicos suficientes para comprar los medicamentos que pudieran ser la diferencia entre la vida y la muerte de su hija Ana. La familia, a través de su abogado, no tendrían que haber formalizado una petición de reparación integral de daños al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública y al Instituto de la Mujer, después de los gravísimos errores cometidos en cada uno de sus esferas de responsabilidades, para ofrecer la seguridad y activar los protocolos para el desahogo de la audiencia el pasado jueves fatídico para la vida de Ana. Hemos escuchado a partir del jueves pasado cuando ocurrió la salvaje agresión contra Ana, una serie de declaraciones de servidores públicos corresponsables de este hecho que de verdad rayan en lo ridículo. Por ejemplo, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia dijo que, la agresión fue "afuerita", que el agresor esquivó el cerco, que no se registró para entrar a la sala de desahogo. La Directora del Instituto Estatal de las Mujeres declaró, que daba asesoría a Ana, de ser cierto esto, sabían entonces, en el Instituto Estatal de las Mujeres que Ana había presentado una demanda por violencia intrafamiliar, y por lo tanto, el Instituto Estatal de las Mujeres estaba obligado a darle acompañamiento, pero saben qué, no lo hicieron. El Secretario de Seguridad Pública en el Estado ha guardado silencio culposo y responsable y el Gobierno del Estado se ha mostrado insensible y frío como para ofrecer a la familia de la víctima todo el apoyo para que Ana reciba el suministro oportuno y adecuado de todos los medicamentos que requiere en su lucha por vivir y no dejar en la orfandad a sus dos hijas menores de edad. Al Gobierno del Estado y sus dependencias, la Tribunal Superior de Justicia, a su titular, se les olvida que Ana puede morir por su negligencia, y ni así reaccionan, es el reflejo más acabado de la soberbia gubernamental en esta Cuarta Transformación. Por ello, es que insisto en

solicitar la renuncia inmediata del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Titular del Instituto Estatal de las Mujeres por incompetentes. Y con base a qué demando su inmediata renuncia, de acuerdo a la Convención Belem Do Pará, signada por cierto por el estado mexicano, es importante y es obligación, más que importante que estas instancias a las que me he referido debieron adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor de abstenerse a hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad. Estas autoridades también debieron haber impulsado la modificación de los patrones socioculturales o conductas de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formal y no formal, apropiados para todo nivel educativo para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de costumbres que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papales estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan y exacerban la violencia contra la mujer. Hay quienes desde el Gobierno del Estado se han empeñado en propalar una mentira que, Ana había otorgado el perdón a su expareja y agresor, como si ello le lavara la irresponsable mancha de sangre que ya le salpica, ni con toda el agua del Grijalva se les quitará y menos si Ana fallece. A estos incompetentes funcionarios les recuerdo que dice el Artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que dice lo siguiente: Artículo 10.- Los modelos de prevención, atención y erradicación que establezcan los gobiernos estatal y municipal, para proteger a las víctimas de violencia en el ámbito familiar, deberán contemplar: V.- Evitar procedimientos de conciliación en una relación en la que hay violencia en el ámbito familiar. Las autoridades de Tabasco que le fallaron a Ana están obligadas a aclarar cuando dicen que había un cerco de policías, a qué se refieren con ello, y por qué no lo siguieron, si el agresor violentó el cerco; están obligados a aclarar por qué no han brindado y no brindaron oportunamente el acompañamiento a la víctima de violencia familiar, sobre todo, si recibe atención psicológica en el Instituto Estatal de las Mujeres, como declaró su titular, porque entonces se sabe, supieron, qué día tocaron las audiencias; están obligados a explicar la soledad en que se encontraba Ana en la sala de modo que el agresor tuvo el tiempo suficiente para asestarle más de 11 puñaladas, sin reacción de nadie de los que estaban ahí presentes, a pesar de que deberían estar más alertas, porque el agresor, diría el Presidente del Tribunal Superior de Justicia burló el cerco; están obligados a explicar la ausencia o falta de aplicación si lo tienen de un protocolo de atención a la víctima de violencia. Que el caso de Ana no se quede en la fría numeralia y es que de acuerdo a los datos de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, difundidos por el Observatorio Ciudadano de Tabasco son espeluznantes lo que estamos viviendo en el Estado. Violencia familiar, en lo que va del año se han registrado en Tabasco 5 mil 94 casos, esto significa un

incremento del 15.98%, estamos 91.63% arriba de la media nacional, en violencia familiar, somos el quinto lugar nacional. En cuanto a violaciones han ocurrido en lo que va del año 313, estamos arriba 32.07% y de homicidios dolosos y feminicidios ocupamos el quinto lugar y en lo que va del año han aumentado en el Estado 9.12%. Por eso, es que tenemos y no nos vamos a callar y bien lo dijo la Diputada Katia Ornelas, por eso es que exigimos la renuncia de estos funcionarios incompetentes, por eso también es que exigimos que el Estado de Tabasco se encargue ya de cubrir todos los gastos que su incompetencia le está causando a esta muchacha, a Ana y su familia. No nos vamos a callar, porque no vamos a permitir que una mujer tabasqueña sea agredida en áreas públicas a como ocurrió. Y termino señor Presidente si me lo permite rápidamente, otro caso de irresponsabilidad es lo ocurrido el día de ayer, este niño de 11 años estaba resguardado en la Casa Hogar, desde las primeras horas de ayer se dieron cuenta que el niño desapareció, y la Fiscalía General del Estado no activó la Alerta Amber hasta las 10:30 de la noche, cuando esto debió ser de inmediato y no lo hizo. Hoy, no sabemos dónde está este pequeño de nombre Natanael y la Fiscalía no ha dado explicación alguna de por qué no activó la Alerta Amber como marcan los cánones oportunamente, pero este caso también nos alerta de los malos controles de seguridad, de los ineficientes controles en materia de seguridad que existen en la Casa Hogar; cuántos niños más pretenden o quieren que desaparezcan para que hagan lo que deben de hacer; cuidarlos. Es cuanto.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con siete minutos del día uno de octubre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 3 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.